



EL
COLEGIO
DE
SAN LUIS, A.C.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A FAMILIAS Y POBLACIÓN
VULNERABLE

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

José Santos Zavala (Coordinador)
Enriqueta Serrano Caballero
Luz Carregha Lamadrid
Paloma Blanco López
José Luis González Madrigal
German Alfonso Pujol Nava

Índice	Página
Resumen Ejecutivo	4
Introducción.....	8
Diseño del Programa.....	10
Planeación y Orientación a Resultados del Programa.....	19
Cobertura y Focalización del Programa.....	26
Operación del Programa.....	29
Percepción de la Población Atendida.....	45
Medición de Resultados del Programa.....	46
Conclusiones.....	51
Bibliografía.	52

Anexos

- Anexo 1 “Descripción General del Programa”
- Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”.
- Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.
- Anexo 4 “Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados”
- Anexo 5 “Indicadores”
- Anexo 6 “Metas del programa”
- Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”
- Anexo 8 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”
- Anexo 9 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”
- Anexo 10 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”
- Anexo 11 “Evolución de la Cobertura”
- Anexo 12 “Información de la Población Atendida”
- Anexo 13 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.
- Anexo 14 “Gastos desglosados del programa”.
- Anexo 15 “Avance de los Indicadores respecto a sus metas”.
- Anexo 16 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”.
- Anexo 17 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”
- Anexo 18 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”.
- Anexo 19 “Valoración Final del programa”.
- Anexo 20 “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.

Resumen Ejecutivo del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables

El Sistema Nacional DIF (SNDIF) es el organismo público descentralizado coordinador del Sistema Nacional en Asistencia Social Pública y Privada en materia de asistencia social y salubridad general, para lo cual opera el Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable (PAFyPV), como una estrategia de largo plazo dirigida a las comunidades, familias y personas en situación de vulnerabilidad, a través del cual se busca lograr un desarrollo integral e incluyente. Así, el PAFyPV tiene como objetivos: 1) Contribuir al desarrollo integral de las familias y las comunidades en condiciones de vulnerabilidad y 2) Mejorar las condiciones de vida de las personas, familias y comunidades en situación de vulnerabilidad. Para tender a este segmento de la población, el PAFyPV cuenta con tres subprogramas: **a) Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario (EIDC) “Comunidad Diferente”;** **b) Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia;** y **c) Atención a Personas y Familias en Desamparo**, este último subprograma tiene dos líneas de acción: Protección a la Familia con vulnerabilidad y Apoyos para Proyectos de Asistencia Social.

Apoyos y Beneficiarios

Los beneficios del PAFyPV se otorgan en tres modalidades y bajo tres procedimientos diferentes: El EIDC “Comunidad Diferentes” tiene por objetivo fomentar a través de capacitaciones, el desarrollo de habilidades y conocimientos de los integrantes de los Grupos de Desarrollo, para la gestión y fortalecimiento de sus proyectos comunitarios, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida en las localidades de alta y muy alta marginación. Para ser beneficiarios, los integrantes de estos Grupos de Desarrollo deberán elaborar un diagnóstico participativo, en donde identificarán las problemáticas específicas del Grupo,

mismas que plasmarán en un Programa de Trabajo Comunitario mediante un Proyecto Comunitario que orientará las acciones a implementar y las capacitaciones necesarias para la solución de las problemáticas identificadas. Los apoyos consisten en recursos federales que se entregarán a los Sistemas Estatales DIF (SEDIF) que cumplan con el procedimiento para la Resolución del Programa Anual de Trabajo (PAT), los cuales financiarán las capacitaciones y las acciones de los Proyectos Comunitarios de los Grupos de Desarrollo que cumplan con el procedimiento ya descrito.

El objetivo del Subprograma **Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia** es fomentar el desarrollo y la implementación de proyectos por parte de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia (PDMF) o instituciones homólogas de los SEDIF, tendentes a realizar acciones de colaboración a favor de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren bajo cuidado de los centros o albergues públicos o privados ubicados en su localidad. Las PDMF o instituciones homólogas, a través de los SEDIF, presentarán proyectos orientados a cumplir con el objetivo del Subprograma, los cuales serán evaluados y en su caso, aprobados por la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional (DGJEI). Así, los apoyos consisten en subsidios federales que se entregan a los SEDIF para la realización de los proyectos aprobados, tomando en cuenta el tipo y alcance del proyecto, así como la suficiencia presupuestal.

El Subprograma **Atención a Personas y Familias en Desamparo** cuenta con dos líneas de acción: *Protección a la Familia con vulnerabilidad y Apoyos para Proyectos de Asistencia Social*; en la primera línea de acción el objetivo es contribuir para que las personas en situación de vulnerabilidad que presentan problemática económica, de salud, y/o social, considerados como sujetos de la asistencia social, puedan subsanar las condiciones emergentes por las que atraviesan a través de: a) apoyos económicos temporales, que consisten en una aportación económica que se otorga mensualmente al beneficiario; b) apoyos en especie, consistente en bienes o

servicios y c) apoyos para atención especializada, que se proporcionan a través de Organizaciones de la Sociedad Civil a la población sujeta de asistencia social que por sus condiciones de vulnerabilidad social, su estado de salud físico y/o mental requieren de atención especializada, realizando el SNDIF una aportación mensual de acuerdo al perfil de atención de la institución conforme a lo establecido en el convenio de concertación. En la segunda línea de acción, el objetivo es impulsar la instrumentación de proyectos de los SEDIF, Sistemas Municipales DIF (SMDIF) y Organizaciones de la Sociedad Civil sin fines de lucro cuya actividad esté orientada a la asistencia social, sus beneficiarios son aquellas personas sujetas de asistencia social de conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley de Asistencia Social. Los proyectos son evaluados y en su caso, aprobados por la Unidad de Asistencia e Integración Social (UAIS), los apoyos consisten en subsidios que son entregados a aquellos proyectos que den respuesta justificada a proyectos especiales y de alto impacto, situaciones de contingencia o emergencia y políticas públicas impulsadas por la Dependencia en materia de Asistencia Social; siempre y cuando exista la suficiencia presupuestal para ello.

Cobertura

La cobertura del PAFyPV es del ámbito nacional. En el caso del Subprograma **Atención** a Personas y Familias en Desamparo y su línea de acción Protección a la Familia con vulnerabilidad, la cobertura de atención será para la población residente en el Distrito Federal y zona conurbada y será en el ámbito nacional para apoyos en especie cuando las y los beneficiarios requieran de atención médica, que sean referidos o atendidos en Instituciones de asistencia médica del Sector Salud ubicadas en el Distrito Federal, así como en las I.A.P. Fundación Conde de Valenciana, Asociación para Evitar la Ceguera en México y el Hospital Nuestra Señora de la Luz, y en caso de deceso cuando este ocurra en el D.F. y su lugar de residencia haya sido en el interior de la República.

Evaluación Externa

El PAFyPV opera bajo Reglas de Operación, de acuerdo a las cuales éste debe ser evaluado por instituciones externas. Mediante trabajo de gabinete y utilizando como metodología de trabajo la revisión documental, entrevistas con funcionarios y observación, se evaluó la consistencia en cuanto a su diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y medición de resultados. La revisión aún está en proceso.

Introducción

El objetivo de este documento es presentar el primer avance de la Evaluación de la consistencia y orientación a resultados del Programa de atención a familias y población vulnerable, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Los objetivos específicos de esta evaluación son:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Este reporte de evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el SNDIF, así como información recabada mediante entrevistas a los responsables del programa.

Comparación de los resultados de la evaluación de Consistencia y Resultados.

No es posible realizar la comparación de los resultados del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior, ya que la evaluación del ejercicio anterior inmediato (2009-2010) no fue de consistencia y resultados, sino de desempeño. Es por ello que los temas evaluados en la Evaluación Específica de Desempeño son diferentes a los contemplados en una evaluación de consistencia y resultados.

Por otra parte, tampoco es posible realizar una comparación entre esta evaluación y los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados del 2007, ya que el Programa ha sufrido importantes modificaciones y los subprogramas de que se componen no coinciden totalmente

Tema I. Diseño del programa (preguntas 1-13)

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

SI. Nivel 3. El problema o necesidad que busca resolver el programa se identifica en las Reglas de Operación (ROP). El programa cumple con los dos primeros ítems de la pregunta. Se presenta como proyecto a largo plazo para generar alianzas que ayuden a prevenir vulnerabilidades y combatir las existentes. La problemática o necesidad prioritaria de cada uno de los tres subprogramas que lo integran se formula como una situación que puede ser revertida y no como un hecho negativo. Personas, familias y comunidades con vulnerabilidad social constituyen la población identificada.

El subprograma Estrategia de Integración de Desarrollo Comunitario (EIDC) diferencia la población potencial -grupos de personas en localidades de alto y muy alto grado de marginación-, y la población objetivo -grupos de desarrollo en localidades de alto y muy alto grado de marginación-. El subprograma Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia (FPDMF) define la población que tiene el problema o necesidad como niñas, niños y adolescentes bajo cuidado de centros o albergues públicos o privados en las entidades federativas de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia o instituciones homólogas de los Sistemas Estatales DIF. El subprograma Atención a Personas y Familias en Desamparo (APFD) en la Línea Protección a la Familia con Vulnerabilidad la define como población abierta sujeta de asistencia social con vulnerabilidad, integrada por menores de edad, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad. La Línea Apoyo para Proyectos de Asistencia Social la define como personas sujetas de asistencia social según el Art. 4 de la Ley de Asistencia Social.

No hay evidencia del término del proyecto ni la definición del plazo para su revisión y actualización, pero desde que se creó el programa se ha ido actualizando anualmente.

Fuentes de verificación

Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables 2011 (ROP)
Plan Nacional de Salud 2007-2012
Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables (PAFyPV)
Videoconferencia de Septiembre 2011.

2. **Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**
- a) **Causas, efectos y características del problema.**
 - b) **Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
 - c) **El plazo para su revisión y su actualización.**

No. No existe evidencia documental que demuestre que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) cuente con un diagnóstico sobre el problema que atiende el Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable. En las Reglas de Operación se observa que el Subprograma Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario es el único que requiere que los beneficiarios realicen un diagnóstico participativo, que identifique y priorice las principales problemáticas de la comunidad, así como las necesidades de capacitación. Se revisó el diagnóstico de la Comunidad "5 de Mayo", en Coahuila, y se observó que incluye la cuantificación, características y ubicación territorial del lugar y población que solicita las capacitaciones. Mediante la aplicación de una metodología compuesta de diversas dinámicas de participación, los habitantes de la comunidad identifican sus principales necesidades y las posibles soluciones a corto, mediano y largo plazo. De esta manera, las capacitaciones solicitadas guardan estrecha relación con la problemática identificada y se presentan como un mecanismo que contribuya a su solución.

Fuentes de verificación

Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables 2011 (ROP)

Plan Nacional de Salud 2007-2012

Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables (PAFyPV)

Diagnóstico de la Comunidad "5 de Mayo", Municipio de Saltillo, Coahuila. SEDIF de Coahuila, Subdirección de Desarrollo Comunitario.

Videoconferencia de Septiembre 2011.

3. **¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

No. En los documentos revisados no se encontró evidencia documental sobre la justificación teórica y empírica de las acciones del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable. La justificación que sustenta el tipo de intervención del programa se realiza mediante documentos jurídicos, tales como el Decreto del 13 de enero de 1977, que da a conocer la creación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), como un organismo público

descentralizado, coordinador del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada en materia de asistencia social y de salubridad general.

Fuentes de verificación

Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables 2011 (ROP)

Plan Nacional de Salud 2007-2012

Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables (PAFyPV)

Decreto que da a conocer la creación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF). 13 de enero de 1977, Diario Oficial de la Federación. Videoconferencia de Septiembre 2011.

4. **El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:**
 - a) **Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
 - b) **El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Sí. Nivel 3. Según las ROP 2011 (1-5), el logro de los propósitos del programa contribuye al cumplimiento de los objetivos 2 del Programa Sectorial de Salud 2007-2012, así como de los objetivos estratégicos 2, 3 y 4 del Programa Institucional Anual, 2011. Cada uno de estos se vinculan y articulan estrechamente entre sí, pues buscan reducir las desigualdades en grupos vulnerables a través de la promoción y desarrollo de programas, acciones y políticas públicas, orientadas a promover la igualdad de oportunidades mediante mejoras en la calidad de vida de las familias y comunidades en situación de vulnerabilidad, siendo estos términos los conceptos comunes entre los objetivos del PAFyPV, Programa Sectorial de Salud y Programa Institucional Anual.

Los propósitos del PAFyPV descritos en las ROP 2011 son: Objetivo general: Contribuir al desarrollo integral de las familias y las comunidades en condiciones de vulnerabilidad y Objetivo Específico: Mejorar las condiciones de vida de las personas, familias y comunidades en situación de vulnerabilidad. El Programa Sectorial de Salud 2007-2012, enuncia así el Objetivo 2: Reducir las brechas de desigualdades en salud mediante intervenciones focalizadas en grupos vulnerables y comunidades marginadas. En cuanto al Programa Institucional Anual 2011, Objetivo 2: Fortalecer e impulsar el desarrollo integral de la familia, a través de la promoción aplicación de políticas públicas, programas y acciones. 3. Promover la igualdad de oportunidades para el desarrollo de la persona, la familia y la comunidad, en situación de riesgo o vulnerabilidad social y 4. Prevenir los

riesgos y la vulnerabilidad social con la participación corresponsable del individuo, la familia y la comunidad, bajo el principio del desarrollo humano sustentable.

Fuentes de verificación

Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables 2011 (ROP)

Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables (PAFyPV)

Plan Sectorial de Salud 2007-2012 (PROSESA)

Plan Institucional Anual del SNDIF, 2011 (PIA)

5. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

El objetivo es “contribuir al desarrollo integral de las familias y las comunidades en condiciones de vulnerabilidad” y está vinculado con los objetivos 1, 6, 16, 17, 18, 19 y 20 y las metas del Eje 3 “Igualdad de Oportunidades” del PND 2007-2012. Se relaciona con los objetivos orientados a reducir la pobreza extrema, las desigualdades en los servicios de salud y, en general, asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades de las familias, grupos vulnerables y comunidades marginadas, para que logren un desarrollo integral (ROP 2011:6). También está relacionado con el objetivo 2 del Programa Sectorial de Salud: “Reducir las brechas de desigualdades en salud mediante intervenciones focalizadas en grupos vulnerables y comunidades marginadas”. También se alinea con el PND en el objetivo “reducir significativamente las brechas sociales, económicas y culturales persistentes en la sociedad, y que esto se traduzca en que los mexicanos sean tratados con equidad y justicia en todas las esferas de su vida, de tal manera que no exista forma alguna de discriminación”. Se propone colaborar con los objetivos del Programa Sectorial de Salud 2007-2012, en cuanto a “reducir las brechas o desigualdades en salud mediante intervenciones focalizadas en grupos vulnerables y comunidades marginadas”; de igual forma colabora con la estrategia 2 del Programa Sectorial de Salud 2007-2012, que se propone “Fortalecer e integrar las acciones de promoción de salud, prevención y control de enfermedades”. El instrumento mediante el cual el Programa sistematiza la información que demuestra su alineación a los objetivos sectoriales y nacionales es la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Fuentes de verificación

Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables 2011 (ROP)

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND)

Plan Sectorial de Salud 2007-2012 (PROSESA)

Videoconferencia de Septiembre 2011.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

En los objetivos y propósitos del programa y sus tres subprogramas, no se encontró evidencia documental que demuestre su vinculación con las Metas del Milenio. El Programa tiene como propósito contribuir al desarrollo integral de las personas, familias y las comunidades en condiciones de vulnerabilidad, a través de la mejora en sus condiciones de vida.

Fuentes de verificación

Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables 2011 (ROP)

Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables (PAFyPV)

Objetivos de Desarrollo del Milenio,
<http://www.beta.und.org/undp/es/home/mdgoverview.html>.)

Videoconferencia DIF-COLSAN el 22 de Septiembre 2011.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Si. Nivel 2. Sólo cuentan con unidad de medida y fuente de información. Cada subprograma identifica de modo distinto sus poblaciones potencial y objetivo. Excepto EIDC, las ROP no describen población potencial. La población objetivo se identificó en los 3, pero su definición varía por las personas que solicitan los apoyos, menos EIDC que son grupos de desarrollo.

EIDC: Población potencial: personas en localidades de alto y muy alto grado de marginación. Población objetivo: grupos de desarrollo en localidades de alto y muy alto grado de marginación. Las definiciones tienen tres de las características indicadas.

FPDMF: No define Población potencial. Población objetivo: todos los menores de edad al cuidado de centros o albergues públicos o privados en las entidades federativas de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia o instituciones homólogas a través de Sistemas Estatales DIF, que cuantifican su población objetivo cuando presentan su proyecto. La población objetivo tiene unidad de medida. No se describe metodología para cuantificación ni se define plazo para revisión y actualización.

APFD: No se define Población potencial. Población objetivo: población abierta vulnerable sujeta de asistencia social. Se determina con estudio socioeconómico. La población objetivo tiene unidad de medida. Se describe metodología para cuantificación, pero no plazo para revisión y actualización.

Necesario revisar concepto de vulnerabilidad y hacer un ejercicio de estimación de la población en vulnerabilidad. También revisar definición, cuantificación y metodología de población objetivo, considerando delimitación y magnitud de población potencial, estrategia de cobertura en corto y mediano plazo.

Fuentes de verificación

Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables 2011 (ROP)

Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables (PAFyPV)

Índice de Marginación 2005, CONAPO

Videoconferencia de Septiembre 2011.

8. **Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**
- a) **Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
 - b) **Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
 - c) **Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
 - d) **Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Si. Nivel 3. Los padrones de beneficiarios cuentan al menos con 3 de las características establecidas:

EIDC: Padrón en base de datos en formato Excel, para uso de los operadores del subprograma. Beneficiarios: Sistemas Estatales DIF que atienden a grupos de desarrollo. Se identifican con su denominación, RFC, fecha de constitución, clave de entidad federativa y otra que describe tipo, monto y fecha del apoyo entregado. No hay mecanismos documentados para depuración y actualización.

FPDMF: Padrón en base de datos en formato Excel, para uso interno de los operadores del subprograma. Beneficiarios: Sistemas Estatales DIF que atienden albergues públicos o privados. Se especifica el total de personas por género; motivos de ingreso al albergue y acciones de colaboración con otros centros o albergues públicos o privados. Se identifican con su denominación, RFC, fecha de

constitución clave de entidad federativa. No hay mecanismos documentados que muestren depuración y actualización del padrón, que se hace anualmente.

APFD: Tiene 2 líneas de acción: a) Protección a la Familia con Vulnerabilidad y b) Apoyo para Proyectos de Asistencia Social. Evidencia de padrón de beneficiarios solo en la primera línea de acción, sistematizado en base de datos Excel, para uso exclusivo de los operadores del subprograma. Según las ROP, los beneficiarios de la primera línea de acción son personas físicas determinadas como sujetos de asistencia social, identificadas mediante CURP, nombre y apellidos, fecha de nacimiento, sexo y domicilio. Además, se incluye una clave que indica tipo, monto y fecha de entrega del apoyo. No hay mecanismos documentados que muestren la depuración y actualización del padrón.

Fuentes de verificación

Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables 2011 (ROP)

Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables (PAFyPV)

Padrones de Beneficiarios actualizados a Diciembre de 2011. Subprogramas del PAFyPV.

Videoconferencia de Septiembre 2011.

- 9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.**

El Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable (PAFyPV) recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios únicamente en el Subprograma de Atención a Personas y Familias en Desamparo (APFD), en la línea de acción "Protección a la Familia con Vulnerabilidad". De acuerdo con las ROP y el Manual de Procedimientos para otorgar apoyos en especie, económico temporal o atención especializada para la población sujeta de asistencia social, el procedimiento para recolectar esta información inicia a través de un trabajador social de la Dirección General de Rehabilitación y Asistencia Social (DGRAS), quien se comunica telefónicamente con la persona que haya solicitado el apoyo con el objetivo de solicitarle cierta documentación y concertar una cita para aplicar un estudio socioeconómico de gabinete. Así se recolectan los datos generales del beneficiario y se establecen ciertas variables para determinar el perfil de sujeto de asistencia social, tales como ingreso, número de personas que habitan la vivienda y acceso, tipos de servicios médicos y condiciones de vulnerabilidad de acuerdo a lo descrito en el punto 6.3.3.3. de las ROP. Una vez valorada esta información por el trabajador social, se da continuidad al trámite para el rechazo o entrega del apoyo solicitado. De esta forma, la temporalidad de la medición se determina en función

del momento en que se presente una solicitud de apoyo ante la ventanilla única del Sistema de Atención Ciudadana.

Fuentes de verificación

Fuente: Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables 2011 (ROP)

Manual de procedimientos para otorgar apoyos en especie, económico temporal o atención especializada para la población sujeta de asistencia social (Dirección General de Integración Social)

Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables (PAFyPV)

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si Nivel 4. El resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), se identifica en el Programa Institucional Anual 2011 (PIA), páginas 201, 202, 204 y 206. Cada MIR se describe según la participación de la Dirección General de cada subprograma o por línea de acción (este último aplica en el caso del Subprograma Protección a la Familia con Vulnerabilidad) del PAFyPV, y guardan una correspondencia total con los elementos descritos en cuanto a Fin, Propósito, Componentes y Actividades en las Reglas de Operación del Programa.

Fuentes de verificación

Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables 2011 (ROP)

Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables (PAFyPV) Programa Institucional Anual, 2011 (PIA)

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).**

Si. Nivel 4. Del análisis realizado a las Fichas Técnicas y a la Matriz de Indicadores por Resultados (MIR 2011), se obtuvo una valoración del 85% en el cumplimiento

de la información solicitada, pues el Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables cuenta en todos sus indicadores con las características del nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento a nivel de objetivo del Fin, Propósito, Componentes y Actividades. El único apartado que no está contemplado en las fichas técnicas de los indicadores del programa es el inciso h) Comportamiento del indicador.

Fuentes de verificación

Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables (PAFyPV)
Fichas Técnicas de Fin, Propósito, Componente y Actividad, 2011 del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Si. Nivel 1. Hasta un 49% de las metas de los indicadores del programa cuentan con las características establecidas. Del análisis realizado al Documento Operativo del Programa, a las Fichas Técnicas y a la Matriz de Indicadores de Resultados 2011, se determinó que las metas señaladas en dicho ejercicio presupuestal están determinadas en forma de porcentaje (valor relativo), y que la información que utiliza la obtiene de las bases de datos de las evaluaciones aplicadas que se encuentran señaladas en sus programas de trabajo.

Los indicadores de resultados seleccionados no permiten evaluar el desempeño del programa. Respecto a si son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros, cabe señalar que si son factibles ya que se han convertido en meros gestores. A nivel de gestión, el subprograma EIDC, es el único que cuenta con indicadores relativamente más relevantes para medir su desempeño. Estos indicadores revelan que se rebasó la meta del porcentaje de proyectos implementados por los grupos de desarrollo capacitados con respecto a los gestionados. Sin embargo, el número absoluto de proyectos gestionados e implementados es considerablemente menor al proyectado.

Asimismo, el porcentaje de grupos de desarrollo capacitados estuvo muy por debajo de la meta, debido a un mayor número de grupos conformados y a un menor número de capacitados con respecto a los programados. Es necesario revisar el ejercicio de proyección de metas para garantizar su utilidad en la evaluación del desempeño.

Fuentes de verificación

Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables 2011 (ROP)

Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables (PAFyPV)

Matriz de Indicadores de Resultados 2010, 2011 (MIR).

Fichas Técnicas de Fin, Propósito, Componente y Actividad, 2011 del PAFyPV

13. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No existe evidencia documental de que en términos de operación el programa y sus subprogramas tengan acciones conjuntas con otros programas del gobierno federal, aunque en términos de objetivos y población atendida existe coincidencia con programas de SEDESOL, Salud y Educación.

Respecto al Subprograma EIDC, hay que decir que tiene cobertura nacional, su población objetivo son las comunidades con alto y muy alto índice de marginación, y sus acciones buscan vincular el desarrollo de capacidades de las comunidades (organización y participación) con los servicios y apoyos que ofertan otros programas federales.

Si bien se podría afirmar que no existe complementariedad con otros programas federales, debido a que el Programa Oportunidades y el Programa para el Desarrollo Local de Micro-Regiones (SEDESOL) tienen cobertura y población objetivo similares, suele percibirse como complementarios, pues la Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario no entrega apoyos económicos o en especie, sino que desarrolla habilidades y capacidades.

Fuentes de verificación

Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables 2011

Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables (PAFyPV)

Planeación y Orientación a Resultados del programa (preguntas 14-22)

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y el Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

No. El Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable (PAFyPV) cuenta con un Programa Institucional Anual, pero no un Plan Estratégico. Trabaja con el Programa Institucional Anual y no existe un documento formal en el que se plasme -por parte de los responsables del programa-, cuál será la estrategia que seguirán en los próximos años (tres a cinco años).

Fuentes de verificación

Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables (PAFyPV)

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c) Tienen establecidas sus metas.**
- d) Se revisan y actualizan.**

Si. Nivel 3. El programa cuenta con planes de trabajo anuales, resultado de la planeación institucional, y se sigue el procedimiento establecido en el PAT. Según lo establecido en la Ley de Planeación y con base en el Estatuto Orgánico del SNDIF, cada subprograma del PAFyPV elabora su respectivo Programa Anual de Trabajo, para después unirlos e incorporarlos al Programa Institucional Anual (PIA) del SNDIF. Dichos subprogramas solo cuentan con PAT y no con planes a mediano y largo plazo. Cabe señalar que según oficio número 232000 00/1291 de 14 de octubre 2010 enviado a la Secretaria de Salud, se informó que ha sido elaborado un documento denominado Programa de Mediano Plazo Institucional 2009-2012 que incluye todos los programas SNDIF (documento que se encuentra en fase preliminar). Según lo establecido en el PIA 2011, los tres subprogramas cuentan con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

En el PAT se describe el objetivo de cada subprograma y las líneas de acción que tiene cada uno, así como las actividades que permitirán lograr su cumplimiento. También se establecen metas, unidades de medidas y Matriz de Indicadores, en la que se establecen los indicadores y la programación anual.

Los tres subprogramas no han cuantificado su población potencial ni su población objetivo, únicamente población atendida o población solicitante. Al no estar definida la demanda potencial de los servicios o apoyos que ofrecen los programas, tampoco se puede conocer la parte proporcional de la demanda que cubren anualmente.

Fuentes de verificación

Ley de Planeación

Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Programa Anual de Trabajo 2011 (PAT)

Matriz de indicadores para resultados (2011)

Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables (PAFyPV)

MIR

Oficio número 232000 00/1291 del 14 de octubre 2010.

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) **De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.**
- b) **De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- c) **Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.**
- d) **De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.**

Si. Nivel 3. El programa utiliza de manera regular los informes de las evaluaciones externas (evaluaciones específicas de desempeño 2007, 2008 y 2009- 2010) para la toma de decisiones sobre cambios necesarios. La revisión de los resultados de las evaluaciones externas se hace cada año por los tomadores de decisiones y operadores de cada subprograma, para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar los resultados del programa derivadas de las observaciones de las evaluaciones externas. Los documentos en donde se materializa este proceso de revisión y en donde se diseña la planeación de resultados y productos esperados se denominan "Posición Institucional" y "Aspectos Susceptibles de Mejora". La revisión se realiza de manera consensada, siendo la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto la que convoca a las Direcciones Generales, Direcciones de Área y al personal operativo a las reuniones de trabajo, con el propósito de analizar, coordinar, planear y consensuar aspectos derivados de las evaluaciones externas, por lo que cumple con tres de los cuatro ítems: a), c) y d)

Fuentes de verificación

Informe final de la evaluación externa del programa 2010-2011.

Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011

Documentos institucionales y posiciones institucionales de las evaluaciones externas generados a partir de los Mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas.

Entrevista realizada en el DIF, octubre 2011.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Si. Nivel 2. El 50% de las acciones de mejora establecidas en el documento de trabajo se han realizado de acuerdo con las fechas de término (Informe de Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011, CONEVAL, 2011). Es decir, de 10 ASM solo 5 se han concluido, 4 se han cerrado (40%) y 1 (10%) está en proceso. El avance más evidente en las mejoras del desempeño del programa se observa en la actualización de las ROP 2010 y la publicación de las ROP 2011, y en las diversas acciones y estrategias de mejora y simplificación regulatoria.

Persiste falta de evidencia sobre la efectividad del tipo de servicios que brinda el programa para el cumplimiento de sus objetivos. A pesar de las revisiones realizadas a la MIR en 2010 y 2011, aún no se logra contar con indicadores apropiados para medir el desempeño del programa. Tampoco se reportan avances en el desarrollo de un sistema de costeo de la operación ni de los servicios unitarios.

El documento de seguimiento en los ASM08 incorpora 3 aspectos (los indicadores no son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables), de los cuales solo uno se cumplió en 2009 y fue concluido en el periodo previsto con la actualización de la MIR (2010). El programa carece de evidencia de estudios o investigaciones nacionales y/o internacionales que muestren qué tipos de servicios o productos que brinda el programa son adecuados para la consecución del Propósito y Fin que persigue.

En el Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 (CONEVAL, 2011) dice que “Aunque algunas actividades propuestas para atender los aspectos susceptibles de mejora se reportan como concluidas, persisten varios problemas señalados por las evaluaciones. Cabe señalar que, todavía hay oportunidad de mejorar el diseño del programa respecto a la conveniencia de mantener tres subprogramas con propósitos y poblaciones objetivos tan diferentes”.

Fuentes de verificación

Reglas de Operación 2011

Avances en los Aspectos Susceptibles de Mejora 2008-2009-2010 y 2011

Entrevista realizada en las instalaciones del DIF octubre 2011

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

A través del documento “Programa de Trabajo para dar Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones Externas realizadas del 2007 al 2010”, el PAFyPV diseña las acciones para dar seguimiento y resolución a los ASM derivadas de evaluaciones externas. Sin embargo, este documento por sí mismo no permite verificar el grado de avance o cumplimiento de los resultados establecidos y para ello es necesario revisar los informes que sobre el avance de los ASM emite periódicamente el Programa.

A través del Programa de Trabajo, en los tres últimos años, el programa ha dado seguimiento a los ASM derivados de evaluaciones externas, implementado las siguientes acciones por parte de las Direcciones y operadores del programa: 1) Elaborar una propuesta de trabajo para dar seguimiento a los ASM; 2) Revisar los ASM de las evaluaciones externas; 3) Revisar los avances reportados; 4) Identificar y justificar los ASM que no es posible implementar.

Del contraste entre el Programa de Trabajo y los Avances a los ASM, es posible afirmar que las acciones definidas en el Programa de Trabajo no coinciden con las descritas en los Avances a los ASM. Aún así, se reportan como resultado de las acciones del Programa de Trabajo: 50% concluidos, 10% en proceso y el 40% restante ASM que no es posible implementar, justificando así esta situación.

Fuentes de verificación

Reglas de Operación 2011

Reglas de Operación 2010.

Informe la Evaluación Específica de Desempeño 2009-2010

Informe la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011

Videoconferencia de Septiembre 2011

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Las recomendaciones de las evaluaciones EED de los últimos tres años no han sido atendidas por falta de tiempo o porque los aspectos a mejorar tienen fechas de término en 2011 y 2012.

1) No existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por el Programa, la dependencia o entidad, sobre la problemática detectada que sustente la razón de ser del programa. Esta recomendación no ha sido atendida en virtud de que el Programa cuenta con tres Subprogramas que tienen poblaciones potenciales,

objetivas y atendidas diferentes, lo que impide que exista un diagnóstico único para todo el Programa.

2) No existe evidencia documental que demuestre que los PAFyPV tengan alguna relación de colaboración o algún tipo de coordinación con aquellos programas con los cuales existe complementariedad o sinergia. Esta recomendación es considerada por el Programa como de carácter interinstitucional, puesto que su implementación no es responsabilidad directa de los operadores del Programa. Así, la recomendación no ha sido atendida hasta que se turne a la Secretaría de Salud para su gestión.

3) El programa no cuenta con planes estratégicos actualizados de corto, mediano y largo plazo, no fue atendida dado que la estructura del Programa ha sufrido modificaciones constantes a lo largo del tiempo que impiden actualizar la caracterización de la problemática

4) El programa no cuenta con un sistema de costeo de su operación y de sus servicios unitarios (ECyR 2007-2008); no es atendida en función de que el Programa no cuenta con los elementos necesarios para generar y aportar información para un análisis costo-beneficio, ya que opera a través de subsidios que se otorgan en su mayoría a los SEDIF quienes son los encargados de la operación directa del Programa.

Fuentes de verificación

Reglas de Operación 2011

Informe la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011

Informe la Evaluación Específica de Desempeño 2009-2010 (CONEVAL, 2010))

Informe la Evaluación Específica de Desempeño 2008-2009.

Videoconferencia de Septiembre 2011.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Las evaluaciones que ha tenido el PAFyPV han sido: A) Evaluación Específica del Desempeño 2008, que abarcó cuatro temas: productos, indicadores, cobertura y seguimiento a aspectos susceptibles de mejora; B) Evaluación Específica del Desempeño 2009-2010, con cuatro temas: productos, cobertura, valoración de resultados y seguimiento de las aspectos susceptibles de mejoras. Los principales resultados de la evaluación de 2008 fueron: 1) el Programa no cuenta con evidencia de estudios o investigaciones nacionales y/o internacionales que muestren que el tipo de servicios o productos que brinda el programa es adecuado para la consecución del Propósito y Fin; 2) Los indicadores no son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables, y 3) El programa no cuenta con un sistema de costeo de su operación y de sus servicios unitarios. Los resultados de la

evaluación 2009-2010 fueron: 1) El programa no cuenta con evaluaciones de impacto; 2) El resultado esperado del programa está definido en términos muy generales y referido a una población potencial y objetivo ambiguamente especificadas; 3) Es necesario delimitar en qué dimensiones concretas de las condiciones de vida se espera incidir a través de las acciones del programa y sobre qué población en particular.

A partir de los resultados de las evaluaciones anteriores, sería importante realizar una evaluación de impacto, de resultados, costos, tiempos y movimientos en los procesos de trabajo, y en especial un diagnóstico del Programa.

Fuentes de verificación

Reglas de Operación 2011

EED, 2009, 2010, 2011

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Si. Nivel 2. El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos mencionados. Sobre las características de sus beneficiarios, únicamente en el subprograma APyFD, en la línea de acción “Protección a la Familia con Vulnerabilidad”

El instrumento mediante el cual se sistematiza la información que demuestra su alineación a los objetivos sectoriales e institucionales es la MIR. Cada año se emiten informes que describen los avances de la MIR, pero éstos no se describen ni vinculan explícitamente con los objetivos sectoriales e institucionales. En cuanto a los tipos y montos de los apoyos, se describen en los padrones de beneficiarios que internamente elabora cada subprograma, pero sólo se listan montos y tipos de apoyos correspondientes al año fiscal en curso. El programa carece de líneas de tiempo de cobertura que permitan conocer los tipos y montos de apoyo en diferentes años, con excepción del Subprograma APyFD que cuenta con información histórica de los tipos y montos de apoyos otorgados y padrones de beneficiarios de años anteriores a 2011.

Por otra parte, el programa solo recolecta información socioeconómica de los beneficiarios de la línea de acción “Protección a la Familia con Vulnerabilidad” del APFD. De acuerdo con las ROP y el Manual de Procedimientos para otorgar apoyos en especie, económico temporal o atención especializada para la población sujeta de asistencia social, la temporalidad de la recolección de esta información se

determina en función del momento en que el posible beneficiario presente una solicitud de apoyo ante la Ventanilla Única del Sistema de Atención Ciudadana. El mecanismo de recolección de información socioeconómica de la población no beneficiaria es un estudio socioeconómico; sin embargo, no hay evidencia documental que indique que esta información se usa para compara información entre la población beneficiaria y no beneficiaria.

Fuentes de verificación

Fuente: Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables 2011

Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables (PAFyPV)

Padrones de Beneficiarios actualizados a Diciembre de 2011. Subprogramas del PAFyPV

- 22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**
- a) Es oportuna.**
 - b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.**
 - c) Está sistematizada.**
 - d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
 - e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Sí, Nivel 3. La información que recolecta el programa es oportuna y confiable, pero no está sistematizada. Los responsables del subprograma Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente” (SNDIF) solicitan a los operadores del programa en los estados (SEDIF) un informe trimestral de las actividades realizadas y también efectúa algunas visitas de seguimiento, lo que podría considerarse como un procedimiento oportuno, que aterriza en las etapas operativas; sin embargo las visitas de seguimiento no se realizan en todas las comunidades atendidas (lo cual también se justifica) y el problema principal es que ninguno de esos instrumentos recolecta información sobre los efectos del subprograma en la población objetivo.

Para los otros dos subprogramas -Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, y Atención a Personas y Familias en Desamparo-, la situación es similar. A lo largo del año se van concentrando mensualmente en una base de datos los avances logrados en relación con las metas programadas e incluyendo una explicación de la variación observada, en caso de haberla; sin embargo, el procedimiento no aterriza en el monitoreo de las etapas operativas y tampoco se recolecta información sobre los efectos de la intervención de los subprogramas en la población objetivo.

La información que recolecta el programa es oportuna y confiable, pero no está sistematizada. Anualmente los tres subprogramas recolectan información, pero ésta no es útil para hacer un seguimiento de manera permanente, aunque si es pertinente para la gestión de los tres subprogramas y permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.

Fuentes de verificación

Reglas de Operación 2011

Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables (PAFyPV)

MIR (2011)

Cobertura y Focalización del programa (preguntas 23-25)

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño del programa.**

No. El programa no cuenta con una estrategia documentada para atender a su población objetivo, que incluya la definición de ésta, especifique las metas de cobertura anual y sea congruente con el diseño del programa. Solo cuenta con actividades anuales de cobertura que no es una estrategia de cobertura de largo plazo.

Fuentes de verificación

Reglas de Operación 2011

Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables (PAFyPV)

Programa Institucional Anual, 2011 (PIA)

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

De acuerdo a las ROP, el programa cuenta con 3 mecanismos para identificar su población objetivo: diagnóstico participativo, proyectos y estudios socioeconómicos. Tiene 3 fuentes principales de información: Índices de Marginación 2005 (CONAPO), Censos de Población (INEGI), estudios socioeconómicos y padrones de beneficiarios de los SEDIF.

El subprograma EIDC identifica su población objetivo utilizando información generada por CONAPO e informes cuantitativos que envían

trimestralmente los SEDIF a la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del SNDIF. El mecanismo utilizado es la revisión de los diagnósticos participativos realizados por los Grupos de Desarrollo.

El FPDMF recurre a los resultados de los Censos de Población. El mecanismo es la revisión de los proyectos presentados por las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, a través de los SEDIF.

El APFD, en su línea de acción Protección a la Familia con Vulnerabilidad, la identifica por el perfil de sujeto de asistencia social, determinado mediante estudio socioeconómico. También toma en cuenta la suma del ingreso mensual de todas las personas que viven bajo el mismo techo, cuyo promedio debe ser hasta 1 SMVDF (1.5 SMVDF para personas que vivan solas y tengan problemas de salud). En la línea de acción Apoyo para Proyectos de Asistencia Social, el mecanismo es la revisión y aprobación de proyectos de los SEDIF, SMDIF y OSC dirigidos a personas y familias que se ubiquen en el supuesto de sujeto de asistencia social (artículo 4 Ley de Asistencia Social) y cumplan con los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en cada subprograma. Las fuentes de información para cuantificar esta población objetivo son los padrones de beneficiarios que deberán acompañar los SEDIF, SMDIF y/o OSC a los Proyectos de Asistencia Social sujetos a consideración del SNDIF.

Fuentes de verificación

Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables 2011

Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables (PAFyPV)

Informe de Evaluación específica de Desempeño 2010-2011.CONEVAL

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No está definida la población potencial, excepto en el EIDC, aunque en la práctica se observan errores conceptuales (las ROP la define como personas físicas y los beneficiarios en realidad son personas morales). La población objetivo no se cuantifica. Existen datos sobre población atendida, pero también con errores conceptuales en las definiciones y cuantificación de la población potencial, objetiva y atendida. Es necesario revisar estos conceptos.

EIDC: Según el Avance MIR Global a diciembre de 2011, ese año se programó capacitar 1,379 Grupos de Desarrollo para la gestión de proyectos y se atendieron 1,428 grupos, 3.6% sobre lo programado.

FPDMF: El Informe de actividades enero-diciembre 2011 y Avance MIR, indica que se proyectó que los SEDIF gestionarían 31 proyectos, implementándose 30, con una población objetivo de 6,400 menores de edad. Al cierre del año, según su diagnóstico, hay 93 albergues públicos y 452 albergues privados, con una

población de 16, 435 menores de edad, de los que se logró beneficiar a 8, 677 (población atendida). Se efectuaron diversas acciones, pero no es posible determinar el avance en la cobertura por carecer de la cuantificación de población potencial.

APFD: El Informe de Actividades enero-diciembre 2011 indica que al cierre de 2011, en la línea de acción Protección a la Familia con Vulnerabilidad, se dieron 7,022 apoyos que beneficiaron a 19,652 personas. No es posible determinar el avance de la cobertura pues no hay cifras previas (población potencial y objetivo). Lo mismo pasa en la línea de acción Apoyo para Proyectos de Asistencia Social, ahí se firmaron 48 convenios de colaboración con los SEDIF, SMDIF y OSC, que beneficiaron aproximadamente a 22,455 personas. La cobertura de esta línea requiere ser evaluada considerando una mayor temporalidad, en razón de que estos apoyos se otorgan a partir del año 2010 (modificación de ROP 2010).

Fuentes de verificación

Fuente: Reglas de Operación 2011

PIA 2011- Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables.

Informe de Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 (CONEVAL, 2011)

Informe de Actividades Enero-Diciembre 2011. Junta de Gobierno del SNDIF

Avance MIR Global al 31 de Diciembre de 2011. SNDIF. Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables

Avance MIR Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia al 31 de Diciembre de 2011. SNDIF

Videoconferencia de Septiembre 2011

Operación del programa (preguntas 26-42)

- 26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.**

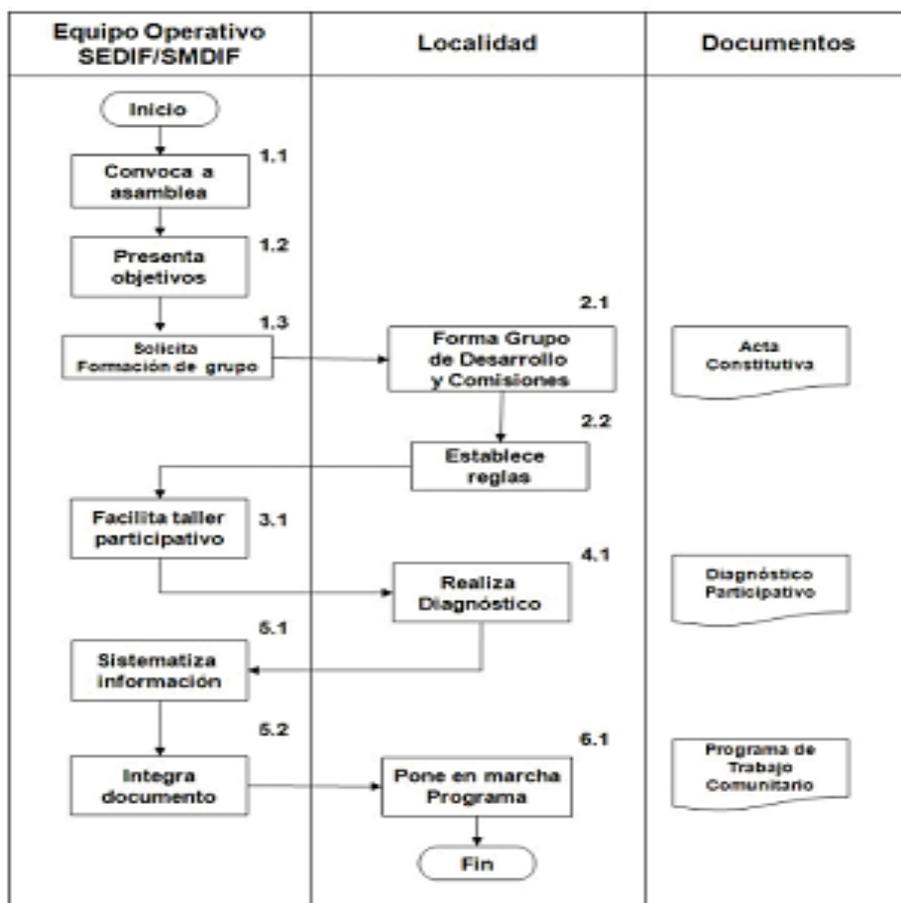
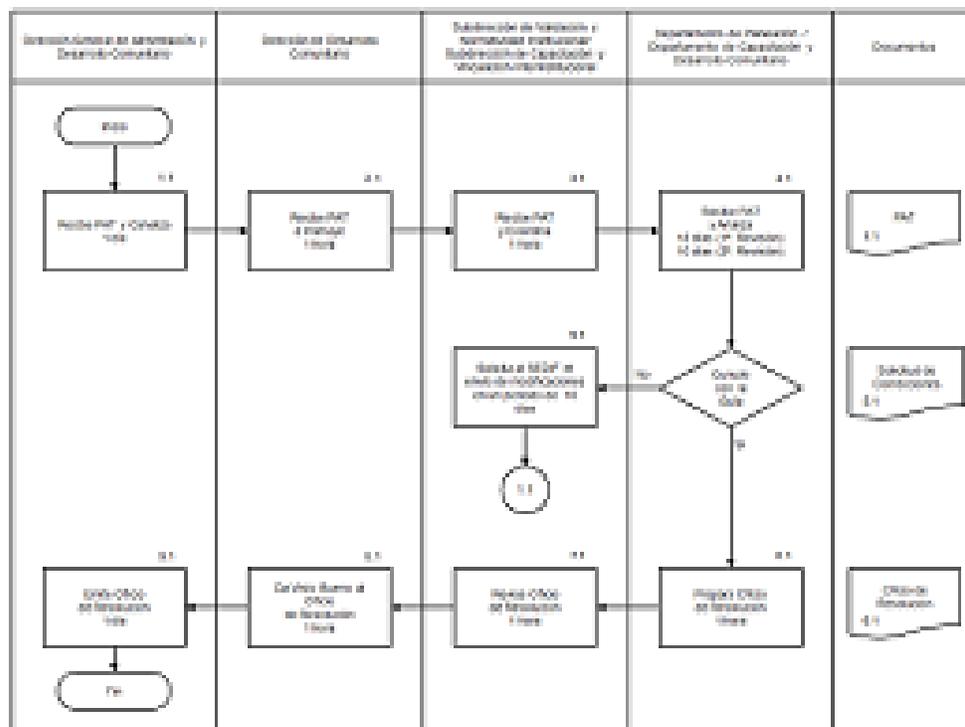
Proceso general del Subprograma Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente":

Servicios: Capacitaciones para la solución de problemáticas identificadas en un Diagnóstico Participativo;

En donde: SEDIF: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia; SMDIF: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia;

Diagrama de flujo 1. Procedimiento para la selección de localidades para integrar a la EIDC (También se anexa en archivo pdf);

Diagrama de flujo 2. Procedimiento de intervención del Subprograma EIDC "Comunidad DIFerente".

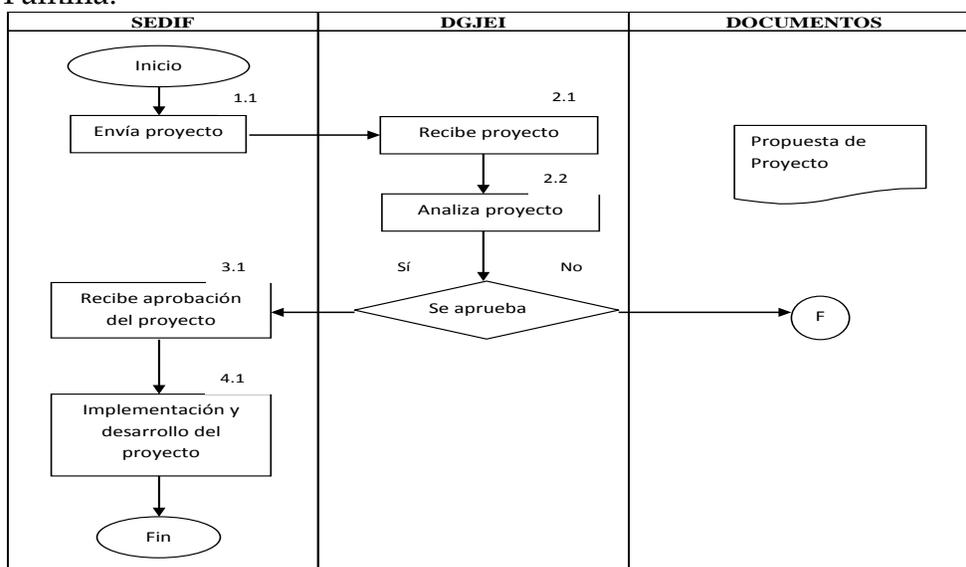


Proceso general del Subprograma Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia:

Bienes y Servicios: Implementación de proyectos con subsidios federales orientados a lograr la preservación y reunificación familiar en beneficio de la infancia mexicana;

En donde: SEDIF: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia; DGJEI: Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional;

Diagrama de flujo 2. Procedimiento de selección e implementación de proyectos del Subprograma Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia.



Proceso general del Subprograma de Atención a Personas y Familias en Desamparo:

Bienes y servicios: a) Apoyos económicos temporales, en especie o para atención especializada (Línea de acción Protección a la Familia con Vulnerabilidad); b) Proyectos de Asistencia Social (Línea de Acción Apoyo para proyectos de Asistencia Social)

Fuentes de verificación

Fuente: Reglas de Operación 2011

Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

No. Si bien el Programa cuenta con información sistematizada, no es posible conocer la demanda total de apoyos y características de los solicitantes. Cada subprograma tiene mecanismos distintos para recabar la información.

EIDC: Otorga recursos a los SEDIF, responsables de contratar servicios de capacitación y asistencia técnica para los grupos de desarrollo. Tiene un padrón de beneficiarios, pero no acceso a información sobre demanda total de servicios, se apoya en los SEDIF para recibir y procesar solicitudes. Requiere sistemas de información para capturar de modo estandarizado las características de los solicitantes, tipo y monto de apoyo solicitado por los SEDIF, y motivo de aprobación o rechazo de la solicitud.

FPDMF: Otorga subsidios federales a los SEDIF para realizar los proyectos aprobados, considerando su tipo y alcance.

APFD: La línea Apoyo para proyectos de Asistencia Social, otorga recursos a los SEDIF, SMDIF y OSC para impulsar proyectos de asistencia social. No hay evidencia de sistematización de la información de demanda de apoyos y características de solicitantes. Línea Protección a la Familia con Vulnerabilidad, otorga apoyos económicos temporales, en especie o de atención especializada a las personas que lo soliciten, previa valoración y aprobación de la instancia ejecutora. Todas las solicitudes son registradas por año fiscal en un control interno que permite conocer el total de la demanda; también se integra un expediente por solicitante. Tiene un padrón de beneficiarios con datos sobre cantidad de apoyo autorizado y entregado; no es posible verificar las características socioeconómicas de los solicitantes, el expediente físico del estudio socioeconómico no es público por su naturaleza. Requiere un sistema para registrar las características principales de los solicitantes de servicios, de uso interno por la confidencialidad requerida.

Fuentes de verificación

Reglas de Operación 2011

Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables.

Padrones de Beneficiarios actualizados a Diciembre de 2011. Subprogramas del PAFyPV.

- 28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**
- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
 - b) Existen formatos definidos.**
 - c) Están disponibles para la población objetivo.**
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Si. Nivel 3. Los procedimientos son distintos en cada subprograma, en general contienen las características de los ítems a), c) y d). Las ROP indican los requisitos

de forma, temporales y espaciales, que deben cumplir los solicitantes y están disponibles en <http://www.dif.gob.mx>.

EIDC: Los apoyos se destinan a actividades de capacitación para desarrollar las capacidades de Grupos de Desarrollo. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes corresponden a las características de la población objetivo. No hay formatos definidos, aunque las ROP determinan en forma de guía los ejes de atención que deben considerarse para elaborar el diagnóstico participativo.

FPDMF: Son las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, a través de los SEDIF, quienes presentan los proyectos para realizar acciones de colaboración a favor de la población objetivo. Los procedimientos para solicitar apoyo se apegan a lo descrito en las ROP y corresponden a las características de la población objetivo, aunque no se entregan directamente a ella. Las ROP determinan en forma de guía los elementos que deben contener los proyectos y los lugares y medios para su recepción.

APFD. En la línea Protección a la Familia con Vulnerabilidad el procedimiento para tramitar un apoyo comienza cuando las personas solicitan algún apoyo económico temporal, en especie o de atención especializada, a través de un escrito libre, conforme a la guía de las ROP. En la línea de acción Apoyos para Proyectos de Asistencia Social el apoyo no se entrega directamente a la población objetivo, sino a los SEDIF, SMDIF (a través de los SEDIF) y OSC que diseñen proyectos cuya actividad se oriente a la asistencia social y de esa forma llegue a la población objetivo. Las ROP indican el procedimiento y la documentación que debe acompañar la solicitud.

Fuentes de verificación

Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables 2011

Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables (PAFyPV)

- 29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**
- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.**
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
 - c) Están sistematizados.**
 - d) Están difundidos públicamente.**

Si. Nivel 3. Cada subprograma tiene su propio mecanismo, lo difunde públicamente y genera documentos donde asienta las fases del procedimiento. EIDC: Diagnóstico participativo y Programa de Trabajo Comunitario. La

información del diagnóstico es sistematizada por la promotora que integra las propuestas en el Programa de Trabajo Comunitario.

FPDMF: El procedimiento inicia con la presentación de un proyecto escrito por los Sistemas Estatales DIF. La autoridad responsable da seguimiento a la implementación de los proyectos a través de los informes que envían trimestralmente las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia de los SEDIF.

APFD: Línea de Acción Protección a la Familia con Vulnerabilidad: Se documenta con la solicitud escrita que presenta la persona que solicita el apoyo, se asienta su recepción en la libreta de registro de casos y se abre un expediente. La documentación se envía a Trabajo Social (Registro de Control del Trabajo Social). Revisado y analizado, la Subdirección de Servicios Asistenciales emite un oficio de respuesta al beneficiario y al área o institución de procedencia sobre la aprobación o rechazo de la petición. Si la respuesta es positiva, Trabajo Social realiza un estudio socioeconómico y solicita por escrito una serie de documentos al beneficiario. Esa documentación se integra al expediente. La Subdirección de Servicios Asistenciales analiza la información y se elaboran los oficios para cierre positivo o negativo del proceso de selección.

APFD: Línea de Acción apoyo para proyectos de Asistencia Social: También cuenta con documentos para verificar los procedimientos y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Esta información es consistente con las características de la población, está estandarizada, es utilizada por todas las instancias ejecutoras, se difunde en las ROP y no está sistematizada.

Fuentes de verificación

Fuente: Reglas de Operación 2011

Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Sí Nivel 2. Cumple por lo menos con los ítems a) y b). No hay un procedimiento homogéneo. Los criterios se hallan en las ROP y varían según el subprograma, tipo de apoyo o proyecto. En todos los casos, los beneficiarios deben cumplir los requisitos mencionados arriba.

EIDC: El procedimiento de selección de proyectos se materializa y documenta a través de los Convenios de Coordinación que celebra el SNDIF a través de la Unidad de Atención a Población Vulnerable y los SEDIF de las entidades federativas. El convenio es conocido y utilizado por las instancias ejecutoras, no está sistematizado ni se difunde públicamente.

FPDM: Se materializa mediante el Convenio celebrado entre el SNDIF y las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia o instituciones homólogas de los Sistemas Estatales DIF. El convenio es conocido y utilizado por las instancias ejecutoras, no está sistematizado ni se difunde públicamente.

APFD: En la línea Protección a la Familia con Vulnerabilidad, el procedimiento para la selección de beneficiarios se materializa en un expediente físico que integra los documentos presentados por el solicitante y se van agregando documentos que acreditan el avance y que se generan desde la solicitud. El estudio socioeconómico es el instrumento documentado con el que se verifica si el solicitante es sujeto de apoyo. La información está estandarizada, pero no se sistematiza. La información de la población atendida no se publica en cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información. En la línea Apoyo para Proyectos de Asistencia Social, el procedimiento de selección de proyectos se materializa a través del Expediente Técnico, integrado por el proyecto aprobado, copias del convenio firmado y del recibo fiscal de la instancia ejecutora, relación de gastos y facturas e informes de resultados.

Fuentes de verificación

Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables 2011

Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables (PAFyPV)

Manual de Procedimientos para otorgar apoyos en especie, económico o temporal o atención especializada para la población sujeta de asistencia social. SNDIF, Dirección General de Integración Social.

- 31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**
- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
 - b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
 - c) Están sistematizados.**
 - d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de beneficiarios y/o proyectos.**

Sí. Nivel 3. Los mecanismos se documentan con diagramas de flujo, padrones de beneficiarios, convenios de coordinación y expedientes físicos. Estos permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las ROP. Están estandarizados y son conocidos por los operadores de cada subprograma. No están sistematizados.

EIDC: El mecanismo documentado es el diagnóstico participativo, los Grupos de Desarrollo identifican y priorizan las principales problemáticas de la comunidad y sobre esta base se determinan las capacitaciones que se implementan. El procedimiento de selección de proyectos se materializa y documenta a través de los Convenios de Coordinación entre el SNDIF -a través de la Unidad de Atención a Población Vulnerable-, y los SEDIF de las entidades federativas que implementan los proyectos.

FPDMF: Se documenta a través de los Convenios celebrados entre los SNDIF y las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia o instituciones homólogas de los Sistemas Estatales DIF, una vez aprobados. El padrón de beneficiarios se obtiene una vez implementado el proyecto.

APFD: Línea Protección a la Familia con Vulnerabilidad: el procedimiento se describe en el Manual de Procedimientos y se verifica a través del expediente físico que permite conocer si la selección del beneficiario se realizó de acuerdo con los criterios de elegibilidad descritos en las ROP. En la línea Apoyo para Proyectos de Asistencia Social, de acuerdo al diagrama de flujo para la selección y ejecución de proyectos, se documentan las acciones de selección de proyectos de las dos instancias que por atribución (ROP) pueden aprobar proyectos (Unidad de Asistencia e Integración Social y Grupo Técnico Revisor) y se verifica el procedimiento a través del expediente técnico.

Fuentes de verificación

Reglas de Operación 2011

Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables.

- 32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
 - b) Están sistematizados.**
 - c) Están difundidos públicamente.**
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Si Nivel 4. Los procedimientos están estandarizados y apegados al documento normativo del programa. No todos están difundidos públicamente debido a los datos personales que manejan y no están sistematizados.

Cada subprograma tiene su propio procedimiento y se describe generalmente en las ROP publicadas en el *Diario Oficial de la Federación*.

En EIDC, el procedimiento está estandarizado, sistematizado y apegado al documento normativo del programa. Diagnósticos participativos, programas anuales de trabajo, programas de trabajo comunitario y proyectos comunitarios, son los documentos que resultan a lo largo de las etapas que integran el procedimiento para la aprobación de proyectos de capacitación.

En FPD MF, los documentos mediante los cuales se verifica este procedimiento y sus características son los convenios celebrados entre el SNDIF y las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia o instituciones homólogas de los Sistemas Estatales DIF. Cabe señalar que el padrón de beneficiarios se obtiene después de ejecutar el proyecto. No están sistematizados y no se publican debido a la naturaleza de los datos que manejan.

En APFD, línea Protección a la Familia con Vulnerabilidad, el procedimiento se verifica a través de los documentos que integran el expediente físico: escrito libre presentado por el solicitante, estudio socioeconómico, documentación que acompaña al solicitante, cotizaciones sobre los apoyos solicitados y dictamen. La línea Apoyo para Proyectos de Asistencia Social, cuenta con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios, los cuales están estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y están apegados al documento normativo del Programa.

Fuentes de verificación

Reglas de Operación 2011

Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables.

- 33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**
- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
 - c) Están sistematizados.**
 - d) Son conocidos por operadores del programa.**

Si Nivel 3. Si cuenta con mecanismos documentados que tienen las características de los incisos a), b) y d).

En reuniones con los operadores del Programa se pudo constatar que los subprogramas cuentan con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios e instauradores de proyectos, que permiten identificar si los apoyos entregados son acordes a lo establecido en las ROP; están estandarizados, sistematizados y son conocidos por los operadores del programa.

Los subprogramas cuentan con los siguientes documentos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos acorde a lo establecido en las ROP en función de la población objetivo y las acciones a realizar: convenios de coordinación, expedientes físicos y expedientes técnicos. Los convenios son estandarizados y conocidos por los operadores del subprograma.

Fuentes de verificación

Reglas de Operación 2011

Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Si Nivel 3. Los procedimientos de ejecución de las acciones de cada subprograma están estandarizados y sistematizados. Las Reglas de Operación mencionan las etapas que componen el procedimiento, señalan con exactitud cuáles son las instancias ejecutoras en cada etapa y especifican cuáles son las funciones y los productos esperados en cada etapa. Los resultados de la ejecución de acciones son obligatorios y se recolectan mediante visitas e informes cualitativos y cuantitativos. Esta información se esquematiza y se publica en un documento denominado "Descripción e Informe de resultados del Programa de Atención a Familia y Población Vulnerable para el ejercicio enero-septiembre 2011"

Fuentes de verificación

Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables 2011

Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables (PAFyPV)

Videoconferencia de Septiembre 2011.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Si, Nivel 3. Los mecanismos documentados del Programa permiten identificar si los apoyos son acordes a las ROP, están estandarizados, sistematizados y son conocidos por los operadores del programa.

EIDC: El mecanismo es el convenio de coordinación entre el SNDIF y el SEDIF que implementa el proyecto. Su contenido permite verificar si el tipo de apoyo entregado es acorde a las ROP. El convenio es estandarizado y conocido por los operadores del programa. Los datos de identificación de los SEDIF, tipo y monto del apoyo que reciben, se registran en el padrón de beneficiarios (Excel).

FPDMF: Los SEDIF presentan el proyecto en la forma y términos señalados en las ROP. Se revisa y en su caso, aprueba por la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional. Se notifica el resultado, si no se recibe contestación se entiende negativa ficta.

APFD: Protección a la Familia con Vulnerabilidad: Se forma un expediente físico por cada solicitud con los siguientes documentos: escrito libre del solicitante, cédula de información del beneficiario, estudio socioeconómico, documentación que acompaña el solicitante, cotizaciones de los apoyos solicitados y dictamen escrito que indica tipo de apoyo aprobado y entregado. Tipo y/o monto de apoyo y fecha de entrega se registran en el padrón de beneficiarios (Excel). En Apoyo para Proyectos de Asistencia Social: se forma un expediente técnico, integrado por el proyecto aprobado, copia del convenio firmado, copia del recibo fiscal emitido por la instancia ejecutora, relación de gastos y facturas e informes de resultados. Estos documentos permiten verificar si el tipo de apoyo entregado es acorde a lo establecido en las ROP, en función de la población objetivo y las acciones destinadas a su asistencia. Estos documentos son estandarizados y son conocidos por los operadores de la línea de acción, pero no hay evidencia de su sistematización.

Fuentes de verificación

Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables 2011

Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables (PAFyPV)

Manual de Procedimientos para otorgar apoyos en especie, económico o temporal o atención especializada para la población sujeta de asistencia social. SNDIF, Dirección General de Integración Social.

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

El PAFyPV ha sufrido varios cambios en su diseño para un mejor cumplimiento de su objetivo. En gran medida, éstos han resultado de las Evaluaciones de Desempeño aplicadas desde 2008 y Evaluación de Consistencia y Resultados 2007-2008. El SNDIF ha replanteado los Subprogramas y reorientado el destino de los subsidios de acuerdo con su misión y objetivos, y modificado los indicadores de la MIR. Modificaron las ROP y simplificaron los subprogramas. En 2010, el de Asistencia Jurídica Familiar cambió por el de Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, cuyo objeto es fomentar el desarrollo e implementación de proyectos para mejorar las condiciones jurídicas, psicológicas y de trabajo social de las familias, vinculados con servicios de asesoría jurídica en materia familiar, prevención y atención del maltrato infantil o adopción, que brindan las Procuradurías o instituciones homólogas. En 2010 cambiaron las líneas de acción del Subprograma de Atención a Personas y Familias en Desamparo. De las 4 que tenía se eliminaron 3 (Atención a Población Vulnerable en Campamentos Recreativos; Atención Integral a NNA en Desamparo; y Atención Integral a las y los Adultos Mayores Sujetos de Asistencia Social), se mantuvo 1 y se agregaron: Protección a la Familia con Vulnerabilidad y Apoyos para Proyectos de Asistencia Social (Subprograma APFD). En 2011 se avanzó en la reestructuración del programa para reducir la dispersión de acciones: El subprograma Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia se enfocó a la reintegración social de menores carentes de cuidados parentales en centros o albergues públicos y privados. También se avanzó en definir la población objetivo de uno de los subprogramas. El pendiente es delimitar el alcance del resultado de reintegración social e identificar indicadores para su medición confiable.

Fuentes de verificación

Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables 2011

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No se detectó problemática alguna en este sistema y en conversaciones con los operadores de dos subprogramas se confirmó que aunque no cuentan con recursos al inicio de cada año fiscal, esto no representa un problema, pues sus metas y acciones se ajustan a esta situación. Por lo que respecta a la Unidad Administrativa que opera la Línea de Acción Apoyo para Proyectos de Asistencia Social), concluye

que se enfrenta con problemáticas que dificultan la transferencia de recursos. En sustancia, las problemáticas son diversas y se exponen algunos ejemplos de ellas: a) Los ejecutores de los Proyectos (SEDIF, SMDIF y OSC) presentan sus proyectos después del primer trimestre del ejercicio fiscal; b) Los ejecutores no comprueban financiera y administrativamente el ejercicio de los recursos otorgados (en tiempos adecuados); c) Los procedimientos administrativos que conllevan la transferencia de recursos no siempre responden a los tiempos planeados (elaboración de convenios, suficiencias presupuestales, entre otros).

Por lo que se concluye que dos de las tres unidades administrativas que operan el PAFyPV no enfrentan problemas que impidan la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o beneficiarios. En reuniones de gabinete con los operadores y personal de las unidades administrativas de cada Subprograma del PAFyPV, se revisaron los documentos que demuestran la transferencia de subsidios a las instancias ejecutoras de los proyectos, así como la entrega de apoyos económicos y en especie a las personas físicas que así lo solicitaron.

Fuentes de verificación

Reglas de Operación 2011 Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables.

- 38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:**
- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.**
 - b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.**
 - c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).**
 - d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.**

No. En el Portal de Obligaciones de Transparencia se encuentra el detalle del Presupuesto asignado y ejercido del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, pero no se localizó información desglosada sobre los gastos que generan los componentes de cada subprograma del PAFyPV. La instancia encargada de la asignación y ajuste presupuestario es la Dirección General de

Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP) del SNDIF, la cual solicita a las direcciones encargadas de cada Subprograma del PAFyPV informes anuales que utiliza para realizar los ajustes al presupuesto asignado, así como el comportamiento presupuestal y financiero que se incluye en el Informe de actividades anual. Sin embargo, no se cuenta con evidencia documental en donde se pueda constatar que la información que entregan los subprogramas del PAFyPV se desglose en gastos de operación, mantenimiento, capital y unitario.

Fuentes de verificación

Reglas de Operación 2011 Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

El Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables opera con recursos federales contemplados en el Presupuesto de Egresos de la Federación en el apartado B, Ramo Administrativo 12: Salud, Capítulo 4000. En el ejercicio fiscal 2011, el presupuesto total asignado para el Programa fue de \$397,690,601.00 (Trescientos noventa y siete millones, seiscientos noventa mil seiscientos un pesos 00/100 M.N.) incluyendo el rubro de Servicios Personales. De este presupuesto, el monto original asignado a subsidios y ayudas sociales ascendió a \$120,610,804.00 (Ciento veinte millones, seiscientos diez mil ochocientos cuatro pesos 00/100 M.N.) que correspondió al 30.33% del presupuesto total del Programa. Estos recursos se distribuyeron a los diferentes Subprogramas de la siguiente manera:

Para el Subprograma Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente", se destinaron \$29,000,000.00 (Veintinueve millones de pesos 00/100 M.N.). Al Subprograma Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia se asignaron \$40,000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.). Al de Atención a Personas y Familias en Desamparo, \$26,610,804.00 (Veintiséis millones, seiscientos diez mil ochocientos cuatro pesos 00/100 M.N.) para atender la línea de acción Protección a la Familia con Vulnerabilidad, así como \$17,013,464.00 (Diecisiete millones, trece mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) para la línea de acción Apoyo a Proyectos de Asistencia Social. Adicionalmente, el PAFyPV asignó \$7,986,536.00 (Siete millones, novecientos ochenta y seis mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) para proyectos especiales.

Fuentes de verificación

Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables 2011

Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables (PAFyPV)

Videoconferencia de Septiembre 2011.

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Si, Nivel 3. Cumple por lo menos con las características a), b), c). El programa cuenta con aplicaciones informáticas -tales como la base de datos, padrón de beneficiarios, registro de los apoyos recibidos-, y sistemas institucionales -manual de procedimientos y Sistema de Información de Estructura programática (SIEP)-, en donde se concentran metas a nivel institucional. En las Reglas de Operación del Programa se describen las fechas y periodos en que se deben presentar los informes al DGRAS, los cuales se documentan y se registran en los sistemas informáticos correspondientes. Cabe señalar que la información contenida en las aplicaciones o sistemas no es homogénea debido a la naturaleza de cada subprograma.

Fuentes de verificación

Reglas de Operación 2011

Plan Nacional de Salud 2007-2012

Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables.

Manual de Procedimientos para otorgar apoyos en especie, económico o temporal o atención especializada para la población sujeta de asistencia social. SNDIF, Dirección General de Integración Social

Videoconferencia de Septiembre 2011.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

El indicador Nivel de Fin no reporta avance, su cumplimiento toca en diciembre 2012. A) Indicador de personas que mejoran sus condiciones de vida: 58.0% sobre 69.1% previsto (FPDMF: No todos los SEDIF enviaron reportes; EIDC: 3 de 31 SEDIF no lo operaron, los que si no alcanzaron la meta; Atención a Población Vulnerable: más solicitudes cumplieron los requisitos sobre programado y periodo de apoyos económicos pasó de 9 a 12 meses). B) Apoyos otorgados a personas atendidas que mejoran sus condiciones de vida: 87.8 % sobre 82.9% previsto. C) Grupos capacitados para la gestión de proyectos de desarrollo comunitario: 1428 de un total de grupos de desarrollo de 2,674. D) Proyectos implementadas por los SEDIF para el FPDMF o instituciones homologas: 96.8%, por apoyos obtenidos por los SEDIF para 30 proyectos (19 previstos). E) Proyectos específicos autorizados para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y familias sujetas de asistencia social: 75.7% previstos y 65,8% alcanzado; se tenía previsto que se presentaron 37 proyectos de 28 que se esperaban autorizar, sin embargo se autorizaron 48 de 73 programados. F) Actividades realizadas para el otorgamiento y seguimiento de apoyos para atención especializada: 108.7% sobre previsto, por más entrevistas y validación de datos (1983) de los trabajadores sociales sobre previsto (1824). G) Actividades realizadas en el PAT para otorgamiento y seguimiento de subsidios: 100%. H) Actividades realizadas en seguimiento a implementación de proyectos para el FPDMyF o instituciones homologas: 76% programado y 119.7% alcanzado, porque los SEDIF presentaron más proyectos de los previstos. G) Proyectos provenientes de Instancias Ejecutoras recibidos y revisados: se contempló revisar 28 proyectos de 37 estimados, al cierre del ejercicio: 73 recibidos y revisados; I) Comprobación del recurso otorgado a las instancias ejecutoras: 91.23%.

Fuentes de verificación

Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables 2011

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.

- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Si. Nivel 2. Cuenta con mecanismos de transparencia, pero es necesario supervisar el funcionamiento del sitio electrónico pues presenta dificultades para acceder a algunos documentos. La página web del SNDIF contiene el vínculo al *Portal de obligaciones de transparencia, de la Administración Pública Federal*. A nivel interno, la DGPOP del SNDIF es la encargada de difundir vía electrónica las evaluaciones internas y externas. Las ROP están disponibles en el Portal de Transparencia alojado en <http://www.dif.gob.mx>, conforme la normatividad.

El SNDIF puede difundir los resultados locales del programa por los medios que considere pertinentes y establecer las estrategias para promover la participación activa de los actores. Las ROP indican que debe distribuir a los SEDIF por vía electrónica los “Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social”, publicados en el *Diario Oficial de la Federación* y colocar información referente a la Contraloría Social en el marco del EIDC en el espacio web para comunicación con los SEDIF. Además, el SNDIF elabora una propuesta de tríptico para la difusión del EIDC y de su Contraloría Social, que puede inspirar la elaboración de materiales propios a nivel estatal.

Los SEDIF son encargados de difundir a los SMDIF las Reglas de Operación del EIDC, que contienen las directrices fundamentales de la operación de la Contraloría Social del Subprograma. También son los responsables de incorporar en los convenios de colaboración que firmen con los SMDIF para la operación del Subprograma “Comunidad DIFerente”, un texto que fije las responsabilidades de cada instancia firmante respecto a la promoción y operación de la Contraloría Social. El subprograma FPD MF cuenta con teléfono (015530032200 Ext 6143; 6122; 6140; 6144) y correo electrónico (pdmf@dif.org.mx) para informar y orientar al beneficiario y al ciudadano en general.

Fuentes de verificación

Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables 2011

Percepción de la Población Atendida del programa

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
 - b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
 - c) Los resultados que arrojan son representativos.**

No. Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.

De los tres subprogramas integrados en el PAFyPV, solamente el subprograma de Atención a Personas y Familias en Desamparo, cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios. El subprograma de Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”, aplica una evaluación tras los cursos de capacitación a los grupos de desarrollo comunitario, pero no sistematizan esta información. Cabe señalar que los instrumentos utilizados por cada uno de los subprogramas para medir el grado de medición de satisfacción de los beneficiarios no arrojan resultados representativos, ya que no tiene definido el tamaño de la muestra y tampoco existe evidencia de que el instrumento se haya aplicado de forma aleatoria. Es por ello necesario diseñar, definir y fundamentar el tamaño de la muestra y los cuestionarios a aplicar.

Fuentes de verificación

Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables 2011

Medición de Resultados del programa.

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
- a) Con indicadores de la MIR.**
 - b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
 - c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
 - d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

El Programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito con la Matriz de Indicadores de Resultado y con Informes de Cuenta Pública porque así lo establece la normatividad vigente, y evaluaciones no de impacto sino de desempeño, ya que el programa no ha realizado evaluaciones de impacto.

Fuentes de verificación

Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables 2011

Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia da a conocer el monto asignado y la distribución de la población objetivo de los Programas de Atención a Personas con Discapacidad y de Atención a Familias y Población vulnerable en el Ejercicio Fiscal 2010.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Si. Nivel 4. El Indicador a nivel Fin no reporta avance ya que el cumplimiento está programado para llevarse a cabo en diciembre de 2012, pues la periodicidad es quinquenal. Respecto a los resultados del indicador Propósito -porcentaje de personas que mejoran sus condiciones de vida-, se había programado inicialmente el 69.1%, ya que se había programado mejorar las condiciones de vida de 60,793 personas (MIR, 2011) y al finalizar el 2011 se alcanzó el 58% con 95,230 personas atendidas (MIR Indicadores de Resultados 2011). La periodicidad de este indicador es trimestral.

Los hallazgos de Fin y Propósito, el resultado esperado del programa está definido en términos generales, y referido a una población potencial y objetivo especificadas vagamente, es necesario delimitar en qué dimensiones concretas de las condiciones de vida se espera incidir a través de las acciones del PAFy PV y sobre qué población.

Fuentes de verificación

Reglas de Operación 2011

Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables.

CONEVAL, Informe de la Evaluación Ejecutiva de Desempeño 2010-2011.

46. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- II. La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- III. Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

No. El PAFyPV cuenta con evaluaciones externas pero ninguna de ellas hace referencia a la verificación o comparación en la calidad de vida de los beneficiarios antes y después de otorgado el apoyo. Los resultados de las evaluaciones tienen como referencia la MIR que utiliza indicadores de Fin y Propósito, aunque se hace mención sobre las siguientes deficiencias: 1) Errores conceptuales en las definiciones y cuantificación de las poblaciones potencial, objetiva y atendida. 2) No existe una estrategia de cobertura de corto y mediano plazo del programa que sirva de parámetro para evaluar los avances. El acuerdo para la asignación de montos y la distribución de la población objetivo entre los estados no es producto de un ejercicio de planeación estratégica de política pública que pueda servir como referente para la evaluación. 3) No se han construido series de tiempo de la cobertura que permitan analizar tendencias o al menos tener otros valores de referencia para comparar los resultados de los diversos años fiscales. Finalmente, la información agregada a nivel estatal no permite analizar las diferencias en la cobertura a nivel municipal.

Fuentes de verificación

Reglas de Operación 2011 Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables.

Informe de actividades Enero-junio 2011. Junta de Gobierno del SNDIF. Tercera Sesión Ordinaria, 06 de septiembre de 2011.

47. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Las primeras evaluaciones externas realizadas al PAFyPV son de 2003, pero ninguna mide el impacto de los tres subprogramas que lo conforman en su población objetivo. Según la evaluación externa en el IEED (2009-2010), los hallazgos relacionados de Fin y Propósito son: “El resultado esperado del programa está definido en términos muy generales, y referido a una población potencial y objetivo ambiguamente especificadas. Es necesario delimitar en qué dimensiones concretas de vida se espera incidir a través de las acciones del programa, y sobre qué población en particular” (MIR 2010). En 2010 se transformó el Subprograma de Asistencia Jurídica Familiar por el de Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, respecto a los hallazgos relacionados de Fin y Propósito de la EED (2010-2011): “El programa está definido en términos muy generales y referido a una población potencial y objetivo ambiguamente especificadas”. Sobre Avances de Indicadores y Análisis de Metas, señala que “Los indicadores de resultados seleccionados no permiten evaluar el

desempeño del programa. La falta de claridad en el indicador de propósito compromete su confiabilidad". Para superar esta observación, ayudarán las sugerencias que la propia evaluadora realiza en el apartado de retos y recomendaciones del documento, por lo que conviene ponderar con las instancias correspondientes la posibilidad y conveniencia de lograr la autonomía de cada uno de los Subprogramas que integran el PAFyPV, sin perjuicio de reiterar que en la MIR 2011 se realizaron ajustes tales como que cada componente tiene sus respectivas actividades.

Fuentes de verificación

Reglas de Operación 2011 Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

No. El Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares.

Fuentes de verificación

Reglas de Operación 2011 Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

El Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares.

Fuentes de verificación

Reglas de Operación 2011 Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, inciso d) de la pregunta 44, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No. Con base a los resultados de la reunión realizada el 24 noviembre de 2011 con personal operativo del Programa y a los documentos revisados, no se encontró evidencia de que se hayan realizado evaluaciones de impacto al PAFyPV. Según el IEDD 2010-2011 el PAFyPV no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con el Diseño y las características del programa.

Fuentes de verificación

Reglas de Operación 2011 Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No. Como ya se comentó en la pregunta 50, el PAFyPV no cuenta con evaluaciones de impacto.

Fuentes de verificación

Reglas de Operación 2011 Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables.

Conclusiones.

Tema	Justificación
Diseño	El Programa se conforma por tres Subprogramas y comprende en cada uno de ellos actividades bien definidas. Uno de los factores que contribuye al éxito del Programa en este rubro es que no presenta duplicidad con otros programas federales de diseño similar. Por otra parte, en los últimos tres años, el Programa se ha preocupado por incluir en las ROP algunos aspectos de mejora orientados a mejorar su diseño.
Planeación y Orientación a Resultados	El Programa no cuenta con sistemas de costo beneficio que le permitan planear sus metas con una orientación a resultados.
Cobertura y Focalización	Si bien el Programa ajusta sus criterios de selección de proyectos y beneficiarios a los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad aplicable, es difícil determinar los grados de cobertura en función de que el Programa no cuantifica su población potencial y objetivo en forma adecuada.
Operación	El Programa y sus operadores demuestran amplia experiencia operativa. Si bien los subprogramas de que se componen carecen de un eje articulador que coordine sus acciones, es de destacar que los operadores de cada subprograma conocen sus procedimientos y los llevan a cabo con eficiencia.
Percepción de la Población Atendida	El Programa no cuenta con mecanismos adecuados para medir el impacto y percepción de la población atendida
Resultados	El Programa corre el peligro de ser sólo un instrumento de gestión, ya que al carecer de aspectos como la cuantificación de sus poblaciones, indicadores claros y relevantes y mecanismos de seguimiento de impacto, no es posible evaluar ni medir los resultados del Programa.

Bibliografía.

Evaluación Específica de Desempeño 2008 y 2009-2010;

Evaluación de Consistencia y Resultados 2007;

Reglas de Operación 2009, 2010 y 2011;

Matriz de Indicadores de Resultados 2009, 2010 y 2011;

Fichas Técnicas 2009, 2010 y 2011;

Informe de Cuenta Pública 2010

Documento de Trabajo 2008, 2010 y 2011;

Avances en los Aspectos Susceptibles de Mejora 2007-2008 y 2011;

Informes Trimestrales 2010, 2011;

Cuantificación de Poblaciones;

Posición Institucional 2008 y 2009;

Programa Institucional Anual, 2010, 2011;

Presupuesto; y Acuerdo por el que se da a conocer el monto asignado y la distribución de la población objetivo en el 2010, 2011.

Anexo 1. “Descripción General del Programa”

Nombre del Programa: Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable

Modalidad: “S” Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia /Entidad: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Unidad Responsable: Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional, Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, Dirección General de Integración Social y Unidad de Asistencia e Integración Social

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2011

Descripción general del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable

Este Programa opera a través de las Reglas de Operación 2011 e incluye la participación de tres Direcciones Generales: Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario; Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional y Dirección General de Rehabilitación y Asistencia Social. El objetivo general del Programa es contribuir al desarrollo integral de las familias y las comunidades en condiciones de vulnerabilidad. Para atender a esta población se divide en tres subprogramas:

- 1) Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente"
- 2) Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia
- 3) Atención a Personas y Familias en Desamparo

Este último subprograma se integra por 2 líneas de acción que son: Protección a la Familia con Vulnerabilidad y Apoyos para Proyectos de Asistencia Social.

Subprograma Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente"

Este subprograma tiene por objetivo fomentar a través de capacitaciones, el desarrollo de habilidades y conocimientos de los integrantes de los Grupos de Desarrollo, para la gestión y fortalecimiento de sus proyectos comunitarios, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida en las localidades de alta y muy alta marginación. El subprograma concibe al Desarrollo Comunitario como un proceso humano permanente, en el que los agentes sociales y las instituciones se vinculan de manera corresponsable y asumen el compromiso de fortalecer el capital social y humano con el fin de que las personas y los grupos sean sujetos partícipes de su propio desarrollo. En este Subprograma, la Asistencia Social se convierte en el puente hacia el desarrollo, generando acciones que impulsan procesos sostenibles, en un marco de derechos humanos, equidad de género y con perspectiva familiar y comunitaria; que permitan a las personas beneficiadas, participar en el cambio de las condiciones que afectan su calidad de vida.

Los beneficiarios de este subprograma son los Grupos de Desarrollo que habitan en las localidades atendidas por los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF). Los apoyos

consisten en recursos federales entregados a los SEDIF que cumplan con el Procedimiento para la Resolución del Programa Anual de Trabajo (PAT) para financiar capacitaciones dirigidas a los Grupos de Desarrollo que garanticen la adquisición de competencias y habilidades para implementar proyectos de desarrollo comunitario, basados en las necesidades planteadas por los mismos Grupos.

Subprograma Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia

El subprograma busca implementar proyectos que permitan lograr la preservación y reunificación familiar, en beneficio de la infancia mexicana. Su objetivo general es fomentar el desarrollo y la implementación de proyectos por parte de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia o instituciones homólogas de los Sistemas Estatales DIF, tendentes a realizar acciones de colaboración a favor de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren bajo cuidado de los centros o albergues públicos o privados ubicados en su localidad. De esa manera, sus beneficiarios serán aquellas niñas, niños y adolescentes, que reciban los apoyos previstos en los proyectos implementados, por parte de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia o instituciones homólogas de los Sistemas Estatales DIF.

Los apoyos que proporciona el subprograma consisten en subsidios federales que son entregados a los SEDIF para la realización de aquellos proyectos presentados y aprobados, considerando el tipo de proyecto, los alcances del mismo y la suficiencia presupuestal.

Subprograma de Atención a Personas y Familias en Desamparo

Este Subprograma proporciona acceso a diversos servicios a niñas, niños, adolescentes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad y sujetos de asistencia social, mediante el otorgamiento de apoyos denominados: “económicos temporales, en especie o para atención especializada” a fin de atender situaciones emergentes relacionadas con aspectos de salud, económico y sociales mejorando su calidad de vida.

Protección a la Familia con Vulnerabilidad

Esta línea de acción tiene por objetivo contribuir para que las personas en situación de vulnerabilidad que presentan problemática económica, de salud, y/o social, considerados como sujetos de la asistencia social, puedan subsanar sus condiciones emergentes por las que atraviesan a través de apoyos económicos temporales, en especie o para atención especializada. Su población objetivo son aquellas personas sujetas de asistencia social con vulnerabilidad comprendida por niñas, niños, las y los adolescentes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad sujetas de asistencia social.

El perfil de sujeto de asistencia social se determina mediante un estudio socioeconómico, tomando en cuenta en una familia el ingreso por persona, de hasta un salario mínimo mensual vigente en el D.F. (SMVDF), en el caso de personas que vivan solas y que presenten problemas de salud el ingreso será de hasta 1.5 SMVDF.

Apoyo para Proyectos de Asistencia Social

Para esta línea de acción el objetivo es impulsar la instrumentación de proyectos de Sistemas Estatales DIF, Sistemas Municipales DIF (a través de los Sistemas Estatales DIF) y Organizaciones de la Sociedad Civil sin fines de lucro cuya actividad esté orientada a la asistencia social. Sus beneficiarios son la población abierta sujeta de asistencia social definida por la Ley de Asistencia Social en su artículo 4. Los proyectos presentados por las instancias ejecutoras deberán sujetarse a los requisitos establecidos en las Reglas de Operación y podrán enviar sus propuestas a las oficinas de la Unidad de Asistencia e Integración Social (UAIS) en cualquier momento del año. La evaluación y aprobación de estos proyectos será responsabilidad de la UAIS.

Anexo 2. “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

Nombre del Programa: Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable

Modalidad: “S” Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia /Entidad: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Unidad Responsable: Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional, Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, Dirección General de Integración Social y Unidad de Asistencia e Integración Social

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2011

El Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables (PAFyPV) carece de una metodología sólida y propia para cuantificar su población potencial y objetivo, derivada de la debilidad conceptual en la definición de éstas, pues en las Reglas de Operación (ROP, 2011) se señala que estas poblaciones son personas físicas, cuando en la práctica, los beneficiarios de los proyectos son personas morales (Sistemas Estatales EDIF, SMDIF, OSC) Además, cada uno de sus subprogramas define de manera distinta sus poblaciones potencial y objetivo; por tanto existen cuatro formas para determinar la población objetivo, basadas en tres principales fuentes de información: el Índice de Marginación (CONAPO, 2005); Padrones de Beneficiarios proporcionados por los SEDIF; estudios socioeconómicos y cédulas de información de beneficiarios proporcionados por los SEDIF, SMDIF Y OSC.

Según las ROP (2010:10), en el **Subprograma Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente” (EIDC)** la población potencial se determina en función de dos variables : 1) Que las personas pertenezcan a localidades de alto y muy alto grado de marginación, según lo estimado por el CONAPO y 2) que en estos lugares se constituyan como Grupos de Desarrollo. Es decir, la población potencial está definida en función del número de unidades geográficas, por ejemplo, localidades o grupos de localidades dentro de cierto radio o con cierta población, en las cuales se buscaría contar con un Grupo de Desarrollo constituido y capacitado. La fuente de información en este subprograma para determinar la población potencial y objetivo son los son los Índices de Marginación 2005 del CONAPO <http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/IndiceMargLoc2005.pdf>.

En las ROP 2011 no se define la población potencial del **Subprograma Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia**, por tanto se concluye que no cuenta con una metodología ni fuentes de información al respecto. En cuanto a la población objetivo, la forma en que se determina es a través de dos variables de elegibilidad: 1) que la población sean niñas, niños y adolescentes, y 2) que se encuentren bajo cuidado de los centros o albergues públicos o privados con presencia en las Entidades Federativas de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia o instituciones homólogas a través de los Sistemas Estatales DIF. Tomando en cuenta estos criterios, la fuente de información para determinar la población objetivo son los Padrones de

Beneficiarios que se anexan a los proyectos, en donde cada SEDIF cuantifica los niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo su cuidado en centros o albergues públicos al momento de presentar su propuesta de atención.

En cuanto al **Subprograma de Atención a Personas y Familias en Desamparo**, en las ROP 2011 no se define la población potencial y objetivo, por lo que carece de una metodología y fuentes de información para su determinación. El subprograma cuenta con dos líneas de acción que definen sus poblaciones bajo diferentes criterios. En la línea de acción **Protección a la Familia con Vulnerabilidad**, no se identifica la población potencial por lo que no cuenta con ningún tipo de metodología o fuente de información para determinarla. La población objetivo de esta línea de acción se determina bajo dos criterios de elegibilidad: 1) Que sean niñas, niños, adolescentes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad; 2) Que sean sujetos de asistencia social con vulnerabilidad. Para determinar el perfil de sujeto de asistencia social, los operadores de esta línea de acción realizan un estudio socioeconómico, tomando en cuenta en una familia el ingreso por persona, de hasta un salario mínimo mensual vigente en el D.F. (SMVDF), en el caso de personas que vivan solas y que presenten problemas de salud el ingreso será de hasta 1.5 SMVDF. La fuente de información de esta línea de acción para determinar su población objetivo es el estudio socioeconómico que se realiza al solicitante en relación con la resolución que determina su vulnerabilidad y si es sujeto de asistencia social. La segunda línea de acción **Apoyos para Proyectos de Asistencia Social**, no identifica su población potencial por lo que no cuenta con ningún tipo de metodología o fuente de información para determinarla. Su población objetivo se determina en función de una variable de elegibilidad: que se ubique dentro de la hipótesis jurídica que determina el Artículo 4 de la Ley de Asistencia Social. La fuente de información utilizada por esta línea de acción es la información sobre las características y número de beneficiarios mediante la "Cédula de Información de Beneficiarios", que proporcionen los SEDIF, los SMDIF (a través de los SEDIF) y las Organización de la Sociedad Civil (OSC) al momento de presentar su proyecto de asistencia social.

Anexo 3. “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Nombre del Programa: Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable

Modalidad: “S” Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia /Entidad: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Unidad Responsable: Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional, Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, Dirección General de Integración Social y Unidad de Asistencia e Integración Social

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2011

El Programa de Atención a Familias y Población Vulnerables (PAFyPV) no cuenta con una base de datos de los beneficiarios confiable y homogénea, pues cada uno de sus Subprogramas define en forma distinta a sus beneficiarios y las variables que utiliza para identificarlos varía dramáticamente entre un subprograma y otro. Es pertinente aclarar que, a excepción de la línea de Acción “Protección a la Familia con Vulnerabilidad”, la población objetivo se define como un universo compuesto por personas físicas, pero en la práctica son personas morales los que constituyen la población beneficiaria del Programa (Sistemas Estatales EDIF, SMDIF, OSC), ya que son estas instituciones quienes reciben los subsidios y apoyo para ejecutar los proyectos presentados ante el SNDIF. Las bases de datos de beneficiarios de cada subprograma se integran con la información que proporcionan las personas morales mencionadas a través de sus padrones de beneficiarios y cédulas de información, mismas que deben agregar obligatoriamente a cada proyecto propuesto. La temporalidad con la que se realiza la actualización y depuración de estas bases de datos es anual, aunque no hay evidencia documental que pruebe esto, por otra parte, en la mayoría de los casos, los datos son constantes y no cambian a través del tiempo.

En el **Subprograma de Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”**, los datos que presenta cada el Padrón de Beneficiarios son: denominación del beneficiario (persona moral: SEDIF), RFC, fecha de constitución y una Clave de Entidad Federativa, estos datos son constantes y no cambian en el tiempo. Además, se incluye una clave que describe el tipo de beneficio, así como el monto y fecha del apoyo entregado. No hay mecanismos documentados sobre su depuración y actualización.

En cuanto al **Subprograma de Fortalecimiento a la Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia**, la base de datos de los beneficiarios se conforma con las características de los Sistemas Estatales DIF que atienden en los albergues públicos y/o privados a la población objetivo. Se identifican con su denominación (personas morales), RFC, fecha de constitución y una Clave de Entidad Federativa, estos datos son constantes y no cambian en el tiempo.

Por su parte, el **Subprograma de Atención a Personas y Familias en Desamparo** tiene dos líneas de acción: a) Protección a la Familia con Vulnerabilidad y b) Apoyo para Proyectos de Asistencia Social. Sólo se tiene evidencia de la base de datos de la primera línea de acción, el cual se

compone de datos de las personas físicas que solicitan los apoyos económicos o en especie que proporciona la línea de acción y que se identifican mediante su CURP, nombre y apellidos, fecha de nacimiento, sexo y domicilio; esta tipología es constante y no cambia en el tiempo, pero la actualización no tiene una fecha cierta y determinada, ya que los datos ingresan al sistema en cualquier momento en que se apruebe y determine que el solicitante es sujeto de asistencia social y que se le proporcionará el apoyo.

Anexo 4. “Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados”

Nombre del Programa: Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable

Modalidad: “S” Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia /Entidad: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Unidad Responsable: Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional, Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, Dirección General de Integración Social y Unidad de Asistencia e Integración Social

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2011

Los indicadores del Programa se organizan a nivel de fin, propósito, componente y actividad. Cada uno de estos niveles cuenta con sus propios objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos, los cuales se organizan de la siguiente manera:

Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al desarrollo integral de las familias y las comunidades en condiciones de vulnerabilidad.	Porcentaje de Población con Vulnerabilidad Familiar. (Número de personas con vulnerabilidad familiar) / (Número total de población) x 100 Eficacia-Estratégico-Quinquenal 0	- Otros - Índice de Vulnerabilidad Social del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. - Otros - Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI.	Que la situación socioeconómica del país no afecte de manera negativa las condiciones de vulnerabilidad de las personas, familias y las comunidades.
Propósito	Las personas, familias y comunidades en situación de vulnerabilidad que mejoran sus condiciones de vida.	Porcentaje de personas que mejoran sus condiciones de vida. (Total de población atendida que mejoró sus condiciones de vida) / (Total de población atendida) x 100 Eficacia-Estratégico-Trimestral 69.11	- Otros - Relaciones de beneficiarios con subsidio de apoyo para atención especializada, con apoyo económico temporal y control de apoyos en especie. Formatos cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF a la Dirección de Desarrollo Comunitario. Informes enviados por los Sistemas Estatales DIF a la Dirección de Asistencia Jurídica, información proporcionada por las Instancias Ejecutoras de proyectos específicos orientados a la asistencia social.	Que los beneficiarios e instancias ejecutoras, soliciten los recursos o apoyos que otorga el Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable a través de sus Subprogramas, en apego a las Reglas de Operación.
Componente	A Apoyos para atención	Porcentaje de apoyos otorgados a	- Otros - Relación de Beneficiarios	Que los Usuarios soliciten los apoyos

Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
	especializada, en especie y económico temporal, entregados a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar que mejoran sus condiciones de vida.	personas atendidas que mejoran sus condiciones de vida. (Número de apoyos brindados a personas atendidas que mejoran sus condiciones de vida) / (Número de apoyos solicitados) x 100 Eficacia-Gestión-Semestral 82.09	que reciben Apoyo Económico Temporal. Relación de Beneficiarios con Subsidio de Apoyo para Atención Especializada y Control de Apoyos en Especie de la Dirección General de Rehabilitación y Asistencia Social del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. - Otros - Relación de Beneficiarios que reciben Apoyo Económico Temporal. Relación de Beneficiarios con Subsidio de Apoyo para Atención Especializada y Control de Apoyos en Especie de la Dirección General de Rehabilitación y Asistencia Social del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.	que otorga la línea de acción Protección a la Familia con Vulnerabilidad con el fin de que mejoren su calidad de vida.
	B Grupos de Desarrollo Capacitados que mejoran las condiciones de vida de sus comunidades.	Porcentaje de grupos capacitados para la gestión de proyectos de desarrollo comunitario. (Número de grupos capacitados para la gestión de proyectos de desarrollo comunitario) / (Número total de grupos de desarrollo) X 100 Eficacia-Gestión-Semestral 60.01	- Otros - Formatos cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF a la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario. - Otros - Formatos cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF a la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Los Sistemas Estatales DIF impulsan la Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente y promueven la formación de grupos de desarrollo.
	C Proyectos implementados por los Sistemas Estatales DIF para el Fortalecimiento de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia o instituciones homólogas.	Porcentaje de proyectos implementados por los Sistemas Estatales DIF para el Fortalecimiento de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia o instituciones homólogas. (Número de proyectos implementados por SEDIF para el Fortalecimiento de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia o instituciones homólogas) / (Número de proyectos gestionados por los	- Otros - Proyectos recepcionados por la Dirección General Jurídica y Enlace Institucional del Sistema Nacional DIF. - Otros - Proyectos aprobados por la Dirección General Jurídica y Enlace Institucional del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Formulación y suscripción de convenios de colaboración con los Sistemas Estatales DIF.	Que los Sistemas Estatales DIF presenten proyectos sobre el Fortalecimiento de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia o Instituciones homólogas.

Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
	D Instrumentación de proyectos de Sistemas Estatales DIF, Sistemas Municipales DIF (a través de los SEDIF) y Organizaciones Sociales sin fines de lucro cuya actividad esté orientada a la asistencia social.	Sistemas Estatales DIF) X 100 Eficacia-Gestión-Anual 76 Porcentaje de proyectos específicos autorizados para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y familias sujetas de asistencia social. (Número de proyectos autorizados) / (Número de proyectos presentados) X 100 Eficacia-Gestión-Semestral 75.68	- Otros - Información proporcionada por las Instituciones Apoyadas. - Otros - Información proporcionada por las instituciones apoyadas.	Que exista presupuesto para la implementación de proyectos cuya actividad este orientada a la asistencia social. Que los Ejecutores envíen sus propuestas de proyectos enmarcados en las Reglas Vigentes de Operación.
Actividad	A 1 Actividades que se realizan para determinar el otorgamiento del subsidio del apoyo para atención especializada de la población que lo requiere: Integración de expedientes, investigación socioeconómica, análisis y valoración de la información recabada a través de dicha investigación. Con respecto al Seguimiento se llevan a cabo visitas de supervisión a las instituciones con convenio de concertación y colaboración para verificar la atención de la población beneficiada con el subsidio; Revaloraciones de Casos, así como la elaboración del Listado de los Beneficiarios que reciben Atención Especializada en las instituciones con Convenio de Colaboración y Concertación; Firmas de Convenios de Concertación y Colaboración con OSC .	Porcentaje de actividades realizadas para el otorgamiento y seguimiento de los subsidios para apoyos de atención especializada. (Número de actividades realizadas para el otorgamiento y seguimiento del subsidio) / (Número de actividades programadas para el otorgamiento y seguimiento del subsidio) X 100 Eficacia-Gestión-Trimestral 100	- Otros - Calendario Anual de Visitas de Supervisión, Expedientes de las instituciones con Convenio de Concertación y Colaboración, Reportes de las Supervisiones a cada una de las Instituciones con Convenio, Expedientes de los Beneficiarios del Subsidio para Atención Especializada.	Que exista demanda por parte de la población para los apoyos de atención especializada.
	B 2 Actividades para el otorgamiento y seguimiento del subsidio de la Estrategia Integral Desarrollo Comunitario Comunidad Diferente: Recepción y Dictaminación del Programa Anual de Trabajo de los	Porcentaje de actividades realizadas en el programa anual de trabajo para el otorgamiento y seguimiento de los subsidios. (Número de actividades realizadas del programa anual para el otorgamiento y seguimiento del	- Otros - Minutas de las visitas de seguimiento, oficios de revisión de los Programas Anuales de Trabajo de los SEDIF, firma de convenios, minutas de las reuniones nacionales de trabajo con los Sistemas Estatales	Que se cuente con el presupuesto aprobado y que los 31 SEDIF que actualmente lo operan, lo continúen haciendo durante el 2011. Que se firmen los convenios y se reciban los informes.

Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
	Sistemas Estatales DIF, Firma de Convenios de Coordinación con los Sistemas Estatales DIF, Visitas de seguimiento, Reuniones Nacionales con los Sistemas Estatales DIF.	subsido) / (Número de actividades programadas en el programa anual para el otorgamiento y seguimiento del subsidio) X 100 Eficacia-Gestión-Trimestral 100	DIF.	
	C 3 Actividades realizadas en el seguimiento a la implementación de los proyectos para el Fortalecimiento de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia o instituciones homólogas de los SEDIF.	Porcentaje de actividades realizadas en el seguimiento a la implementación de los proyectos para el Fortalecimiento de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia o instituciones homólogas de los SEDIF. (Número de actividades realizadas en el seguimiento a la implementación de los proyectos para el Fortalecimiento de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia o instituciones homologas de los SEDIF) / (Número de actividades programadas en el seguimiento a la implementación de los proyectos) X 100 Eficacia-Gestión-Trimestral 100	- Otros - Formulación y suscripción de convenios de colaboración con los SEDIF. Seguimiento en la implementación de proyectos (informes de los SEDIF). - Otros - Formulación y suscripción de convenios de colaboración con los SEDIF. Seguimiento en la implementación de proyectos (informes de los SEDIF).	Que se formalicen los convenios con los SEDIF y se reciban sus informes.
	D 4 Recepción y revisión de proyectos provenientes de las instancias ejecutoras.	Porcentaje de proyectos provenientes de las Instancias Ejecutoras recibidos y revisados. (Número de proyectos recibidos y revisados) / (Número de proyectos recibidos) X 100 Eficacia-Gestión-Semestral 75.68	- Otros - Revisión de expedientes de proyectos recibidos y revisados por la instancia normativa. - Otros - Revisión de expedientes físicos y electrónicos de proyectos recibidos.	Que los sistemas Estatales DIF, Sistemas Municipales DIF y Organizaciones de la Sociedad Civil, envíen proyectos para su revisión y validación.
	D 5 Comprobación del recurso otorgado a las Instancias Ejecutoras.	Porcentaje de comprobación del recurso otorgado a las instancias ejecutoras. (Total de gasto comprobado) / (Total de recurso otorgado - Total de recurso reintegrado) X 100 Eficacia-Gestión-Anual 100	- Otros - Información proporcionada por las ejecutoras del programa. - Otros - Información proporcionada por las Instancias ejecutoras.	Que los sistemas Estatales DIF, Sistemas Municipales DIF y Organizaciones de la Sociedad Civil, demanden recursos para el apoyo a proyectos. Que las Instancias Ejecutoras reporten las comprobaciones de gasto en tiempo y forma.

Anexo 5. "Indicadores"

Nombre del Programa: Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable

Modalidad: "S" Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia /Entidad: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Unidad Responsable: Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional, Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, Dirección General de Integración Social y Unidad de Asistencia e Integración Social

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2011

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitorable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de Población con Vulnerabilidad Familiar	(Número de personas con vulnerabilidad familiar) / (Número total de población) x 100	No	No	No	No	No	Sí. Marginación que tienen su fuente en datos del INEGI. El dato se actualizará cuando se tengan los resultados de la última encuesta del INEGI y permitirá ver su evolución.	Sí. Persona	Sí. Quinquenal	Sí. Valor de Línea Base 39.9, Año de Línea Base 2009.	Sí. Sexenal 2012.	No
Propósito	Porcentaje de personas que mejoran sus condiciones de vida	(Total de población atendida que mejoró sus condiciones de vida) / (Total de población atendida) x 100	No	No	No	No	No	Sí. Identificar a la población que ha mejorado sus condiciones de vida como resultado de los productos y/o servicios que otorga el Programa de	Sí. Porcentaje	Sí. Trimestral	Sí. 84.2.	Sí. 69.11	Sí. -14.7

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitorable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
								Atención a Familias y Población Vulnerable.					
Componentes	Porcentaje de apoyos otorgados a personas que mejoran sus condiciones de vida	(Número de apoyos brindados a personas atendidas que mejoran sus condiciones de vida) / (Número de apoyos solicitados) x 100	No	No	No	No	No	Sí. Proporcionar apoyos en especie, económicos temporales y para atención especializada a personas con vulnerabilidad a fin de que mejoren sus condiciones de vida.	Sí. Porcentaje	Sí. Semestral	Sí. 100	Sí. Valor de la Meta 2011: 82.09	Sí. 87.8
	Porcentaje de grupos capacitados para la gestión de proyectos de desarrollo comunitario.	(Número de grupos capacitados para la gestión de proyectos de desarrollo comunitario) / (Número total de grupos de desarrollo) X 100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí. Son los grupos capacitados para la gestión de proyectos de desarrollo comunitario.	Sí. Porcentaje	Sí. Semestral	Sí. 80	Sí. 60.1	Sí. 53.4
	Porcentaje de proyectos implementados por los Sistemas Estatales DIF para el Fortalecimiento de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia o instituciones	(Número de proyectos implementados por SEDIF para el Fortalecimiento de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia o instituciones homólogas) / (Número de proyectos gestionados por	Sí	No	No	Sí	No	Sí. Fortalecer las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia o Instituciones homólogas de los SEDIF.	Sí. Porcentaje	Sí. Anual	Sí. 50	Sí. 76	Sí. 96.8

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitorable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
	homólogas.	los Sistemas Estatales DIF) X 100											
	Porcentaje de proyectos específicos autorizados para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y familias sujetas de asistencia social.	((Número de proyectos autorizados) / (Número de proyectos presentados) X 100	Sí	No	No	Sí	No	Sí. Describe los proyectos autorizados para beneficiar a la población sujeta de asistencia social respecto a los proyectos presentados por los SEDIF, SMDIF Y Organizaciones sin fines de lucro.	Sí. Porcentaje	Sí. Semestral	Sí. 75.7	Sí. 75.7	Sí. 68.5
Actividades	Porcentaje de actividades realizadas para el otorgamiento y seguimiento de los subsidios para apoyos de atención especializada.	(Número de actividades realizadas para el otorgamiento y seguimiento del subsidio) / (Número de actividades programadas para el otorgamiento y seguimiento del subsidio) X 100	Sí	Si	No	Sí	No	Sí. Actividades realizadas para el otorgamiento y seguimiento del subsidio para apoyos de atención especializada.	Sí. Porcentaje	Sí. Trimestral	Sí. 100	Sí. 100	Sí. 108.7
	Porcentaje de actividades realizadas en el programa anual de trabajo para el otorgamiento y seguimiento de los	(Número de actividades realizadas del programa anual para el otorgamiento y seguimiento del subsidio) / (Número de actividades	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí. Actividades realizadas para el otorgamiento y seguimiento del subsidio para apoyos de atención especializada.	Sí. Porcentaje	Sí. Trimestral	Sí. 100	Sí. 100	Sí. 0.0

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitorable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
	subsidios.	programadas en el programa anual para el otorgamiento y seguimiento del subsidio) X 100											
	Actividades realizadas en el seguimiento a la implementación de los proyectos para el Fortalecimiento de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia o instituciones homólogas de los SEDIF.	(Número de actividades realizadas en el seguimiento a la implementación de los proyectos para el Fortalecimiento de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia o instituciones homólogas de los SEDIF) / (Número de actividades programadas en el seguimiento a la implementación de los proyectos) X 100	Sí	No	No	Sí	No	Sí. Actividades realizadas para el seguimiento a la implementación de los proyectos para el Fortalecimiento de las procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia o instituciones homólogas de los SEDIF	Sí. Porcentaje	Sí. Trimestral	Sí. 100	Sí. 119.7	Sí. 19.7
	Recepción y revisión de proyectos provenientes de las instancias ejecutoras	Porcentaje de proyectos provenientes de las Instancias ejecutoras recibidos y revisados. (Número de proyectos recibidos y revisados)/ (Número de proyectos recibidos) x100.	Si	No	No	Si	Si	Sí. Grado de avance en la recepción, revisión de los proyectos presentados por las instituciones ejecutoras.	Sí. Porcentaje	Sí. Semestral	Sí. 75.7	Sí. 68.5	Sí. -7.2
	Comprobación del recurso	Porcentaje de comprobación del	Si	Si	No	Si	Si	Sí. Grado de	Sí. Porcentaje	Sí. Anual	Sí. 100	Sí. 3	Sí. -97.0

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitorable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
	otorgado a las Instancias Ejecutoras.	recurso otorgado a las instancias ejecutoras(Total de gasto comprobado)/(Total de recurso otorgado-Total de recurso reintegrado)x100						comprobación del recurso otorgado a las instancias ejecutoras.	je				

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

Anexo 6. “Metas del Programa”

Nombre del Programa: Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable

Modalidad: “S” Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia /Entidad: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Unidad Responsable: Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional, Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, Dirección General de Integración Social y Unidad de Asistencia e Integración Social

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2011

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Fin	Porcentaje de Población con Vulnerabilidad Familiar	0	No	No hay meta orientada al Fin	No	No reporta avance porque su cumplimiento está programado para llevarse a cabo en 2012	No	No hay meta orientada al Fin	Sí
Propósito	Porcentaje de personas que mejoran sus condiciones de vida	69.1	Porcentaje	Busca determinar el total de población atendida que mejoró sus condiciones de vida	No	Su universo son las personas beneficiadas, pero no toma en cuenta la población potencial y objetivo	No	No proporciona datos orientados a la toma de decisiones acerca de la cobertura de población potencial y objetivo	Sí
Componentes	Porcentaje de apoyos otorgados a personas que mejoran sus condiciones de vida	82.1	Porcentaje	Corresponde al método de cálculo del indicador.	Si	Está orientada a mejorar los resultados en la entrega de	Sí	La meta es factible de acuerdo al presupuesto	Sí

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
				Busca determinar el número total de apoyos solicitados y otorgados por el Programa.		apoyos, pero asume que basta la entrega del apoyo para mejorar las condiciones de vida del beneficiario. El indicador no está construido para determinar este último punto		programado. No es claro al determinar la forma en que medirá el impacto en las condiciones de vida del beneficiario	
	Porcentaje de grupos capacitados para la gestión de proyectos de desarrollo comunitario.	60.0	Porcentaje	Corresponde al método de cálculo del indicador. Busca determinar el número de Grupos de Desarrollo capacitados	Sí	Está orientada a mejorar los resultados en cuanto al número de Grupos de Desarrollo que reciben capacitación para la gestión de proyectos comunitarios	Sí	La meta es factible de acuerdo al presupuesto programado. Se corre el riesgo de que los porcentajes alcanzados en cada SEDIF no guarden la misma proporción con lo programado por el SNDIF	No
	Porcentaje de proyectos implementados por los Sistemas Estatales DIF para el Fortalecimiento de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia o instituciones	76.0	Porcentaje	Corresponde al método de cálculo del indicador. Busca determinar el	Sí	Está orientada a mejorar los resultados en cuanto a la implementación por los SEDIF de	Sí	La meta es factible de acuerdo al presupuesto programado. Corre el	Sí

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
	homólogas.			número de proyectos gestionados por los SEDIF que fueron finalmente implementados		los proyectos presentados y aprobados por el SNDIF		riesgo de que la respuesta e interés de los SEDIF para gestionar estos proyectos sea insuficiente	
	Porcentaje de proyectos específicos autorizados para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y familias sujetas de asistencia social.	75.7	Porcentaje	Corresponde al método de cálculo del indicador. Busca determinar el número de proyectos que fueron autorizados	Sí	Está orientada a mejorar los resultados en cuanto a la autorización de los proyectos presentados	Sí	La meta es factible de acuerdo al presupuesto programado. Corre el riesgo de que el número de proyectos no sea el mismo en todos los años y de esa forma disminuya la población atendida	Sí
Actividad	Porcentaje de actividades realizadas para el otorgamiento y seguimiento de los subsidios para apoyos de atención especializada.	100.0	Porcentaje	Corresponde al método del indicador. Busca determinar el cumplimiento de las actividades programadas para el otorgamiento y seguimiento de	Sí	Está orientada a verificar el cumplimiento de las actividades programadas para dar ejecución y seguimiento a los subsidios entregados	Sí	La meta es factible de acuerdo al presupuesto programado. El número de actividades es mínimo y su logro es con frecuencia sobrepasado.	No

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
				los subsidios entregados					
	Porcentaje de actividades realizadas en el programa anual de trabajo para el otorgamiento y seguimiento de los subsidios.	100.0	Porcentaje	Corresponde al método del indicador. Busca determinar el cumplimiento de las actividades programadas anualmente para el otorgamiento y seguimiento de los subsidios entregados	Sí	Está orientada a verificar el cumplimiento de las actividades programadas anualmente para dar ejecución y seguimiento a los subsidios entregados	Sí	La meta es factible de acuerdo al presupuesto programado. El número de actividades es mínimo y su logro es con frecuencia sobrepasado	No
	Porcentaje de actividades realizadas en el seguimiento a la implementación de los proyectos para el Fortalecimiento de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia o instituciones homólogas de los SEDIF.	100.0	Porcentaje	Corresponde al método del indicador. Busca determinar el avance en la realización de las actividades de seguimiento e implementación de proyectos	Sí	Está orientada a verificar el cumplimiento de las actividades programadas en el seguimiento de la implementación de los proyectos gestionados por los SEDIF	Sí	La meta es factible de acuerdo al presupuesto programado. El número de actividades es mínimo y su logro es con frecuencia sobrepasado	No
	Porcentaje de proyectos provenientes de las Instancias Ejecutoras recibidos y revisados	75.7	Porcentaje	Corresponde al método del indicador. Busca determinar el grado de	Sí	Está orientada a mejorar los resultados en cuanto a la autorización de los proyectos	Sí	La meta es factible. Corre el riesgo de que el número de proyectos	Sí

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
				proyectos recibidos y revisados		revisados		recibidos sea menor que los programados	
	Porcentaje de comprobación del recurso otorgado a las Instancias Ejecutoras	100.0	Porcentaje	Corresponde al método del indicador. Busca determinar el total de gasto comprobable respecto del total de recursos entregados a las instancias ejecutoras	No	Está orientada a determinar la ejecución y comprobación del gasto aprobado y entregado. Pero la ejecución de este gasto no responde a las actividades de los operadores del Programa, sino a las instancias a las que se les entregó el apoyo	No	La comprobación y ejecución del gasto entregado no es un dato que se pueda obtener al final del ejercicio. Por lo que los resultados serán muy pobres al realizar la evaluación del año fiscal	Sí

Anexo 7. “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”

Nombre del Programa: Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable

Modalidad: “S” Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia /Entidad: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Unidad Responsable: Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional, Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, Dirección General de Integración Social y Unidad de Asistencia e Integración Social

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2011

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuente de Información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa ?	Justificación
Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable		Secretaría de Salud	Contribuir al desarrollo integral de las familias y las comunidades en condiciones de vulnerabilidad	Subprograma Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente": los Grupos de Desarrollo constituidos en las localidades de alto y muy alto grado de marginación, de acuerdo con los Índices de Marginación 2005 del CONAPO	Subprograma Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente": Recursos federales a los SEDIF que cumplan con el Procedimiento para la Resolución del PAT descrito en el apartado 4.5.1.1, para financiar capacitaciones dirigidas a los	República Mexicana (Nacional)	Reglas de Operación 2011			

					Beneficiarios (Grupos de Desarrollo), que garanticen la adquisición de competencias y habilidades para implementar proyectos de desarrollo comunitario, basados en las necesidades planteadas por los mismos Grupos.					
				<p>Subprograma Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia: Las niñas, niños y adolescentes, que se encuentren bajo cuidado de los centros o albergues públicos o privados con presencia en las Entidades Federativas de las Procuradurías</p>	<p>Subprograma Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia: Subsidios federales a los SEDIF para la realización de los proyectos aprobados, considerando el tipo de proyecto, los alcances del mismo y la suficiencia presupuestal.</p>					

				de la Defensa del Menor y la Familia o instituciones homólogas de los Sistemas Estatales DIF.						
				<p>Subprograma de Atención a Personas y Familias en Desamparo Línea de Acción Protección a la Familia con vulnerabilidad : Niñas, niños, las y los adolescentes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad sujetos de asistencia social. Línea de Acción Apoyo para Proyectos de Asistencia Social: Personas y familias que requieren asistencia social que se encuentran</p>	<p>Subprograma de Atención a Personas y Familias en Desamparo Línea de Acción Protección a la Familia con vulnerabilidad : Apoyos económicos temporales, en especie y para atención especializada Línea de Acción Apoyo para Proyectos de Asistencia Social: Subsidios Federales</p>					

				determinados en el artículo 4o. de la Ley de Asistencia Social y que cumplen con los criterios de elegibilidad y los requisitos establecidos en cada uno de los Subprogramas						
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Anexo 8. "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Avance del documento de trabajo

Nombre del Programa: Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable

Modalidad: "S" Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia /Entidad: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Unidad Responsable: Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional, Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, Dirección General de Integración Social y Unidad de Asistencia e Integración Social

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2011

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	El programa no cuenta con evidencia de estudios o investigaciones nacionales y/o internacionales que muestren que el tipo de servicios o productos que brinda el programa es adecuado para la consecución del Propósito y Fin que persigue el programa. ASM-ECyR 2007-2008	Revisión bibliográfica, reuniones con institutos de investigación o académicos, reuniones entre las unidades que operan el Programa para conjuntar información; integrar la información encontrada a los documentos operativos.	DGADC, DGJEI, DGRAS	30/12/2011	Documentar los estudios o investigaciones y/o internacionales que muestren que el tipo de servicios o productos brindados permiten cumplir con el Propósito y Fin del Programa.	Estudios e investigación que demuestren que el Programa es adecuado para la consecución del Propósito y Fin	100% Concluido	Mediante correo electrónico del 29 de agosto de 2011, se informó a la Secretaría de Salud que se publicaron 3 documentos denominados "Las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia" "Prevención y Atención de Maltrato Infantil" y "Adopción", así mismo se informó que se realizaron durante el 2011 reuniones con el CONEVAL con el fin de reorientar las Reglas de Operación	Aspecto concluido, de acuerdo con el reporte de avance de los ASM al mes de Febrero de 2012

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
								y la MIR 2012 del Subprograma "Comunidad DIFerente", lo que permitió establecer claramente el alcance del programa y su reflejo en el Propósito y Fin.	
2	Los indicadores no son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables. ASM-ECyR 2007-2008	Monitorear cada año los indicadores planteados en la MML y su confiabilidad.	DGADC, DGJEI, DGRAS	30/12/2009	Elaboración de nuevos indicadores.	Indicadores claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables	100% Concluido	A través de oficio número 232 000 00/1389/2009 del 30 de noviembre de 2009 se informó a la Secretaría de Salud lo siguiente: "Se ha llevado a cabo la actualización de la Matriz de Indicadores 2010, misma que contempla mejoras a los indicadores, tomando en cuenta las recomendaciones planteadas en las evaluaciones correspondientes".	Aspecto concluido, de acuerdo con el reporte de avance de los ASM al mes de Febrero de 2012
3	El programa no cuenta con un sistema de costeo de su operación y de sus servicios unitarios.	Reuniones interinstitucionales de coordinación con las áreas involucradas en planeación	DGADC, DGJEI; DGRAS, DGPOP	28/12/2012	Diseñar un sistema de costo-beneficio del Programa y sus	Sistema de costeo	0% Cerrado	No hay acciones concretas.	De acuerdo con el reporte de avance de los ASM al mes de Febrero de 2012 este aspecto tiene el

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
	ASM-ECyR2007-2008	presupuesto, sistemas de información y las áreas operativas.			subprogramas				estatus de "cerrado", término empleado para aquellos ASM que no pueden ser atendidos por el Programa por causas exógenas. En razón de que el Programa se opera a través de subsidios que se otorgan en su mayoría a los SEDIF mediante Convenios de Coordinación y son éstos los encargados de la operación directa del Programa, el SNDIF no dispone de los elementos que permitan aportar información para realizar un costo-beneficio, por lo que no se considera viable el diseño de un sistema de costeo.
4	Gran variedad de subprogramas, estrategias y actividades que dan lugar a confusión y duplicidad de coberturas. ASM-EED 2009-2010	Revisión de las temáticas del Programa. Alineación de las actividades de Reglas de Operación con Programa Anual de Trabajo, Reordenamiento de Actividades en nuevos programas presupuestarios.	Dirección Gral. de Rehabilitación y Asistencia Social, Dirección General Jurídica Enlace Institucional	29/10/2010	Reordenamiento de actividades y una mejor composición del Programa	Un Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable más cohesionado, vinculado y articulado en sus diversas actividades	100% Concluido	A partir del ejercicio fiscal 2010 las acciones referentes a la prestación de servicios en materia de: Asesoría Jurídica en Materia Familiar, Maltrato Infantil, Adopción, Atención a Población Vulnerable en	Aspecto concluido, de acuerdo con el reporte de avance de los ASM al mes de Febrero de 2012

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
						que integran sus Subprogramas. Una Matriz de Indicadores para Resultados representativa del PAFPV		Campamentos Recreativos, Atención Integral a las Niñas, los Niños las y los Adolescentes en Desamparo y la Atención Integral a las y los Adultos Mayores Sujetos de Asistencia Social dejaron de formar parte del Programa en cuestión para integrarse en otro programa presupuestario, lo que da como resultado que el actual Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable 2012. está integrado únicamente por tres Subprogramas que identifican de forma clara el quehacer del mismo	
5	Realizar una Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa. ASM-EED 2010-2011	Llevar a cabo una Evaluación de Consistencia y Resultados con base en la normatividad vigente y Considerar los resultados que se originen de la misma en	DGJEI, DGADC, DGRAS, DGPOP.	29/06/2012	Conocer la situación actual del Programa desde la visión de un Evaluador Externo.	El Informe de los Resultados derivados de la evaluación de	En Proceso	El Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados estará disponible una vez que se concluya con la misma. (30 de abril del 2012)	La Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa iniciará del 1° de Septiembre de 2011 al 30 de abril del 2012.

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
		la mejora del Programa.				Consistencia y Resultados.			

Avance del documento institucional

Nombre del Programa: Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable

Modalidad: "S" Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia /Entidad: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Unidad Responsable: Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional, Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, Dirección General de Integración Social y Unidad de Asistencia e Integración Social

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2011

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o Evidencias	Avances (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	El Programa no cuenta con planes estratégicos actualizados a corto, mediano y largo plazo. Se ha elaborado el Programa de Mediano Plazo Institucional 2009-2012 documento que se encuentra en su fase preliminar. ASM-ECyR 2007-2008	DGADC, DGJEl, DGRAS	1.- Realizar reuniones de trabajo con autoridades del área de la Dirección de Rehabilitación y personal operativo para definir los planes estratégicos y priorizar dichos planes. 2.- Realizar reuniones de	DGADC, DGJEl, DGRAS	30/12/2009	Elaborar un Programa que contenga planes estratégicos de corto, mediano y largo plazo que sea transversal con las demás áreas del DIF Nacional con la finalidad de que exista continuidad	Planes estratégicos actualizados de corto, mediano y largo plazo.	0%	No hay documento probatorio	De acuerdo con el reporte de avance de los ASM al mes de Febrero de 2012 este aspecto tiene el estatus de "cerrado", término empleado para aquellos ASM que no pueden ser atendidos por el Programa por causas exógenas. Durante el ejercicio fiscal 2008 se llevó a cabo la

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o Evidencias	Avances (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
			<p>trabajo con la Alta Dirección del Sistema Nacional DIF con la finalidad de asegurar los recursos financieros para el programa. 3. - Solicitar cursos de planeación estratégica para el personal involucrado en el diseño del programa. 4.- Asegurar la continuidad del personal capacitado para el seguimiento y evaluación del programa en general.</p>			del programa a pesar de la conclusión de cada sexenio.				<p>elaboración del Programa Institucional de Mediano Plazo (PIMP) 2009-2012, mismo que quedó en fase preliminar, dado que no se formalizó su autorización ante la Junta de Gobierno del Sistema Nacional DIF, no obstante y aún cuando existe dicho documento, en este momento nose considera viable atender este ASM dado que la estructura de operación del Programa se ha venido modificando con el transcurrir de los tiempos, con el propósito de actualizarla a las necesidades que ha venido demandando la propia operación del Programa. En consecuencia, y dados los cambios relevantes en la</p>

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o Evidencias	Avances (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
										composición de los programas a través del tiempo, así como el inminente término de la actual gestión, se estima que a manera de referencia se tenga conocimiento de dicho documento, a fin de que la próxima administración impulse la integración de un Programa Institucional de Mediano Plazo.
2	Los problemas o las necesidades prioritarias a los que están dirigidos los PAFyPV no están correctamente identificados ni claramente definidos, ni a nivel de conjunto, ni para cada subprograma en particular ASM-ECyR 2007-2008.	DGADC, DGJEI, DGRAS	Incluir en los documentos normativos las definiciones del problema a nivel subprograma y programa	DGADC, DGJEI, DGRAS	30/12/2010		Matriz de Marco Lógico 2009	Concluido 100%	Desde que se realizó la evaluación 2007-2008 de donde derivó éste ASM, el Programa ha sufrido varios cambios. Actualmente, en las Reglas de Operación 2012 del Programa, se adhieren varias de las propuestas derivadas de las Evaluaciones de años anteriores.	Aspecto concluido, de acuerdo con el reporte de avance de los ASM al mes de Febrero de 2012. Es preciso aclarar que los avances en este ASM se materializan en las ROP 2012, no así en las de 2011

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o Evidencias	Avances (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
3	No existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por el programa, la dependencia o entidad, sobre la problemática detectada que sustente la razón de ser del programa.	DGADC, DGJEL, DGRAS	Revisión bibliográfica; Reuniones con institutos de investigación o académicos; Reuniones entre las unidades que operan el programa para conjuntar información; Integrar la información encontrada a los documentos normativos	DGADC, DGJEL, DGRAS	28/12/2012	Contar con un panorama sobre la situación de las familias y población vulnerable del ámbito de competencia del Programa.	Método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo.	0%	No hay documento probatorio	De acuerdo con el reporte de avance de los ASM al mes de Febrero de 2012 este aspecto tiene el estatus de "cerrado", término empleado para aquellos ASM que no pueden ser atendidos por el Programa por causas exógenas. Dada la diversidad de poblaciones atendidas por los diferentes Subprogramas que integran el Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable, no existe un diagnóstico que contenga las variables que permitan medir la problemática del programa en su totalidad. Si acaso, es posible tener una aproximación para algunos de los Subprogramas (por ejemplo, la EIDC tiene como

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o Evidencias	Avances (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
										<p>referente el Índice de Marginación CONAPO 2010). Por lo anterior, no es posible cumplir con este ASM al cierre de esta administración. Asimismo, ante el inminente término de esta gestión, se considere una ventana de oportunidad para que en su caso, la siguiente Administración desarrolle el diagnóstico propuesto, y realice las previsiones presupuestarias del caso. Es importante comentar que la Institución está en proceso de actualizar el Diagnóstico de la Familia Mexicana, con apoyo de un consultor externo, sin embargo de concretarse la actualización del citado diagnóstico, al ser de la familia</p>

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o Evidencias	Avances (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
										en general no generaría resultados específicos para los subprogramas de trato.
4	El programa no ha cuantificado y caracterizado ambas poblaciones, según los atributos que considere pertinentes. ASM-ECyR 2007-2008.	DGADC, DGJEI, DGRAS	Investigar datos poblacionales o estudios que permitan cuantificar ambas poblaciones por subprograma.	DGADC, DGJEI, DGRAS	30/12/2010	Población cuantificada	Cuantificar y caracterizar ambas poblaciones.	100%	Actualmente se integran a las ROP 2012 las recomendaciones de las evaluaciones anteriores.	Aspecto concluido, de acuerdo con el reporte de avance de los ASM al mes de Febrero de 2012. Es preciso aclarar que los avances en este ASM se materializan en las ROP 2012, no así en las de 2011.
5	No existe evidencia documental que demuestre que los PAFyPV tengan alguna relación de colaboración o algún tipo de coordinación con aquellos programas con los cuales existe complementariedad o sinergia. ASM-ECyR 2007-2008.	Aspectos Interinstitucional	(no aparece en el global de Salud pero sí en el de clasificación de Aspectos)			Diagnóstico		0%	No hay documento probatorio	De acuerdo con el reporte de avance de los ASM al mes de Febrero de 2012 este aspecto tiene el estatus de "cerrado", término empleado para aquellos ASM que no pueden ser atendidos por el Programa por causas exógenas. Este ASM se clasificó en su oportunidad como Interinstitucional, dado que la

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o Evidencias	Avances (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
										<p>solución no recae de forma directa en los Operadores de los Programas, por tal motivo se solicitará a la Secretaría de Salud, que a través de su conducto se gestione ante el CONEVAL el tratamiento para atender este ASM</p>

Anexo 9. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del Programa: Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable

Modalidad: "S". Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Unidad Responsable: Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional; Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario; Dirección General de Integración Social y Unidad de Asistencia e Integración Social

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2011

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	El programa no cuenta con evidencia de estudios o investigaciones nacionales y/o internacionales que muestren que el tipo de servicios o productos que brinda el programa es adecuado para la consecución del Propósito y Fin que persigue el programa. ASM-ECyR 2007-2008	Revisión bibliográfica, reuniones con institutos de investigación o académicos, reuniones entre las unidades que operan el Programa para conjuntar información; integrar la información encontrada a los documentos operativos.	Documentar los estudios o investigaciones y/o internacionales que muestren que el tipo de servicios o productos brindados permiten cumplir con el Propósito y Fin del Programa.	Estudios e investigación que demuestren que el Programa es adecuado para la consecución del Propósito y Fin	Mediante correo electrónico del 29 de agosto de 2011, se informó a la Secretaría de Salud que se publicaron 3 documentos denominados "Las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia" "Prevención y Atención de Maltrato Infantil" y "Adopción", así mismo se informó que se realizaron durante el 2011 reuniones con el CONEVAL con el fin de reorientar las Reglas de Operación y la MIR 2012 del Subprograma "Comunidad DIFerente", lo que permitió establecer claramente el alcance del programa y su reflejo en el Propósito y Fin.	Este ASM se reporta como concluido. Los productos y evidencias de este aspecto coinciden con los resultados esperados, aunque es preciso aclarar que el ejercicio de evaluación es 2011, y en éste los documentos operativos que se muestran como evidencia no son de diagnóstico y resultan insuficientes para justificar y determinar la conveniencia de los servicios o productos que brinda el Programa
2	Los indicadores no son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables. ASM-ECyR	Monitorear cada año los indicadores planteados en la MML y su confiabilidad.	Elaboración de nuevos indicadores.	Indicadores claros, relevantes, económicos, adecuados y	Con oficio número 232 000 00/1389/2009 del 30 de noviembre se informó lo siguiente:	Este ASM se reporta como concluido. La actividad para atender este ASM guarda relación con los resultados

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones
	2007-2008			monitoreables	"Se ha llevado a cabo la actualización de la Matriz de Indicadores 2010, misma que contempla mejoras a los indicadores, tomando en cuenta las recomendaciones planteadas en las evaluaciones correspondientes".	esperados, sin embargo, la evidencia no coincide con el resultado, ya que no permite conocer el grado de avance del monitoreo propuesto.
3	El programa no cuenta con un sistema de costeo de su operación y de sus servicios unitarios. ASM-ECyR2007-2008	Reuniones interinstitucionales de coordinación con las áreas involucradas en planeación presupuesto, sistemas de información y las áreas operativas.	Diseñar un sistema de costo-beneficio del Programa y sus subprogramas	Sistema de costeo	No hay acciones concretas. En razón de que el Programa se opera a través de subsidios que se otorgan en su mayoría a los SEDIF mediante Convenios de Coordinación y son éstos los encargados de la operación directa del Programa, el SNDIF no dispone de los elementos que permitan aportar información para realizar un costo-beneficio, por lo que no se considera viable el diseño de un sistema de costeo.	Este ASM se reporta como cerrado. El Programa justifica el porque no se considera viable el diseño de un sistema de costeo.
4	El Programa no cuenta con planes estratégicos actualizados a corto, mediano y largo plazo. Se ha elaborado el Programa de Mediano Plazo Institucional 2009-2012 documento que se encuentra en su fase preliminar.	1.- Realizar reuniones de trabajo con autoridades del área de la Dirección de Rehabilitación y personal operativo para definir los planes estratégicos y priorizar dichos planes. 2.- Realizar reuniones de trabajo con la Alta Dirección del Sistema Nacional DIF con la finalidad de asegurar los	Elaborar un Programa que contenga planes estratégicos de corto, mediano y largo plazo que sea transversal con las demás áreas del DIF Nacional con la finalidad de que exista continuidad del programa a pesar de la conclusión de cada	Planes estratégicos actualizados de corto, mediano y largo plazo.	Durante el ejercicio fiscal 2008 se llevó a cabo la elaboración del Programa Institucional de Mediano Plazo (PIMP) 2009-2012, mismo que quedó en fase preliminar, dado que no se formalizó su autorización ante la Junta de Gobierno del Sistema Nacional DIF, no obstante y aún cuando	Este ASM se reporta como cerrado. El Programa describe las condiciones que justifican el porque no es posible elaborar o formalizar Planes estratégicos a corto, mediano y largo plazo.

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones
		<p>recursos financieros para el programa. 3. - Solicitar cursos de planeación estratégica para el personal involucrado en el diseño del programa. 4.- Asegurar la continuidad del personal capacitado para el seguimiento y evaluación del programa en general.</p>	sexenio.		<p>existe dicho documento, en este momento no se considera viable atender este ASM dado que la estructura de operación del Programa se ha venido modificando con el transcurrir de los tiempos, con el propósito de actualizarla a las necesidades que ha venido demandando la propia operación del Programa. En consecuencia, y dados los cambios relevantes en la composición de los programas a través del tiempo, así como el inminente término de la actual gestión, se estima que a manera de referencia se tenga conocimiento de dicho documento, a fin de que la próxima administración impulse la integración de un Programa Institucional de Mediano Plazo.</p>	
5	<p>Los problemas o las necesidades prioritarias a los que están dirigidos los PAFyPV no están correctamente identificados ni claramente definidos, ni a nivel de conjunto, ni para cada subprograma en particular.</p>	<p>Incluir en los documentos normativos las definiciones del problema a nivel subprograma y programa</p>	<p>Es un aspecto institucional para el que no se define un resultado específico</p>	<p>Matriz de Marco Lógico 2009</p>	<p>Matriz de Marco Lógico. Desde que se realizó la evaluación 2007-2008 de donde derivó éste ASM, el Programa ha sufrido varios cambios. Actualmente, en las Reglas de Operación 2012 del Programa, se identifican los problemas o las necesidades prioritarias a</p>	<p>Este ASM se reporta como concluido. Los productos y evidencias de este aspecto coinciden con los resultados esperados. La normatividad del Programa ha sufrido constantes cambios con el objetivo de incluir los aspectos susceptibles de mejora en</p>

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones
					<p>los que están dirigidos los servicios que este otorga. A nivel de Subprograma se tiene lo siguiente: En cuanto a la Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario, se ha incluido el siguiente texto en las Reglas de Operación 2012 con el fin de justificar la necesidad que se atiende a través de dicho Subprograma: “En congruencia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012, cuya premisa básica es el Desarrollo Humano Sustentable, entendido como un proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los mexicanos tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras, el Sistema Nacional DIF, a través de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, coordina el Subprograma Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario (EIDC), “Comunidad DIFerente”. En consonancia con el eje rector No. 3 “Igualdad de</p>	<p>el ámbito institucional. Es pertinente aclarar que los avances que se describen en este punto corresponden a la aplicación de los ASM para las Reglas de Operación 2012, mientras que la presente evaluación únicamente toma en cuenta los hallazgos del ejercicio 2011.</p>

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones
					<p>Oportunidades” del mencionado Plan, la EIDC “Comunidad DIFerente” fundamenta sus acciones en el impulso al desarrollo de capacidades de la población, fomentando las mismas oportunidades para hombres y mujeres como generadores de condiciones de equidad y bienestar. A su vez, este Subprograma se enlaza con la Estrategia de Política Social del Gobierno Federal “Vivir Mejor”, promoviendo la participación social, libre y equitativa, dirigida al mejoramiento del entorno comunitario; además, contribuye al fortalecimiento del tejido social, y facilita a los grupos consolidados el acceso a servicios y apoyos que ofrecen distintas instituciones gubernamentales y organismos de la sociedad civil.” Para el Subprograma Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia las necesidades prioritarias se encuentran claramente identificadas toda vez que radican en implementar acciones de colaboración a</p>	

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones
					<p>favor de niñas, niños y adolescentes carentes de cuidados parentales que se encuentran bajo cuidado de los centros o albergues públicos o privados con presencia en las entidades federativas de las PDMF o instituciones homólogas de los Sistemas Estatales DIF. En el caso del Subprograma de Atención a Personas y Familias en Desamparo. La sociedad actual se enfrenta a diversos retos, uno de los más importantes es brindar alternativas de solución a las necesidades de las personas sujetas de asistencia social quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad. En general, esta población tiene un acceso mínimo a diferentes servicios básicos. Es por ello, que la Línea de Acción Protección a la Familia con Vulnerabilidad, proporciona el acceso a diversos servicios a niñas, niños, adolescentes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad y sujetos de asistencia social, mediante el otorgamiento de apoyos denominados: "Económicos Temporales, en Especie o para Atención</p>	

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones
					<p>Especializada”, a fin de atender sus problemáticas emergentes relacionadas con aspectos de salud, económico y sociales; mejorando su calidad de vida.</p> <p>Para el logro de los objetivos, este Subprograma plantea una eficaz coordinación de esfuerzos y la puesta en marcha de mecanismos de colaboración eficiente con los distintos órdenes de gobierno, los sectores público, privado y organizaciones de la sociedad civil a partir de dos líneas de acción: Protección a la Familia con Vulnerabilidad, cuyo propósito es dar atención directa a personas con vulnerabilidad para que éstas sean capaces de responder ante las condiciones desfavorables por las que atraviesan y, Apoyo para Proyectos de Asistencia Social, cuyo propósito es trabajar coordinadamente con gobiernos estatales, municipales y organizaciones sociales sin fines de lucro, a partir de proyectos orientados a la atención de</p>	

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones
6	No existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por el Programa, la dependencia o entidad, sobre la problemática detectada que sustente la razón de ser del programa.	No se definen actividades para este aspecto institucional	Contar con un panorama sobre la situación de las familias y población vulnerable del ámbito de competencia del Programa.	Método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo.	<p>personas con vulnerabilidad.</p> <p>Dada la diversidad de poblaciones atendidas por los diferentes Subprogramas que Integran el Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable, no existe un diagnóstico que contenga las variables que permitan medir la problemática del programa en su totalidad. Si acaso, es posible tener una aproximación para algunos de los Subprogramas (por ejemplo, la EIDC tiene como referente el Índice de Marginación CONAPO 2010). Por lo anterior, no es posible cumplir con este ASM al cierre de esta administración. Asimismo, ante el inminente término de esta gestión, se considere una ventana de oportunidad para que en su caso, la siguiente Administración desarrolle el diagnóstico propuesto, y realice las previsiones presupuestarias del caso. Es importante comentar que la Institución está en proceso de actualizar el Diagnóstico de la Familia Mexicana, con apoyo de un consultor externo, sin embargo de concretarse la actualización</p>	Este ASM se reporta como cerrado. Aunque se mencionan los resultados esperados y los productos, no se diseñan actividades o estrategias para el logro de esos resultados. El Programa describe las condiciones que justifican el porque no es posible elaborar el diagnóstico propuesto..

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones
					del citado diagnóstico, al ser de la familia en general no generaría resultados específicos para los subprogramas de trato.	
7	El programa no ha cuantificado y caracterizado ambas poblaciones, según los atributos que considere pertinentes.	Investigar datos poblacionales o estudios que permitan cuantificar ambas poblaciones por subprograma.	No hay resultados definidos para este aspecto institucional	Cuantificar y caracterizar ambas poblaciones.	Dada la diversidad de Subprogramas, objetivos y universos de atención, el Programa no puede caracterizar una población potencial única así como tampoco tiene una población objetivo única. Sin embargo, cada Subprograma se ha ocupado de caracterizar la población objetivo y potencial de acuerdo a su propio objetivo. La Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario en las Reglas de Operación 2012 las define como sigue: "La población potencial son los 32 Sistemas Estatales DIF. 4.4.2.1 Población Objetivo La población objetivo son los Sistemas Estatales DIF que operen la EIDC y que presenten el Proyecto Anual de Capacitaciones de acuerdo al Anexo 2." Para el año 2012, el Subprograma Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, consideró como población potencial a las niñas, niños y	Los avances reportados por el Programa respecto a este ASM no guardan una relación coherente entre las actividades diseñadas y los resultados esperados. Se justifica el avance en función de las aficiones a las ROP 2012. Sin embargo, es preciso señalar que esta evaluación corresponde exclusivamente al Ejercicio 2011, por lo que en este periodo este ASM se considera como no cumplido.

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones
					<p>adolescentes albergados en orfanatorios y casas cuna de la República Mexicana, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI), resultando este el género y en la especie resulta ser la población objetivo las niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo el cuidado de los centros o albergues públicos o privados de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia de los Sistemas Estatales DIF de acuerdo a las cifras proporcionadas por las aludidas instituciones. Para el Subprograma de Atención a Personas y Familias en Desamparo y con el propósito de atender este aspecto para la Línea de Acción Protección a la Familia con Vulnerabilidad, se revisaron diversas fuentes de información, identificando un estudio realizado por CONEVAL referente a la Medición de Pobreza 2010, dicho estudio da a conocer la población en pobreza que existe en cada una de las Delegaciones Políticas del Distrito Federal y las variables que establecen para identificarla.</p>	

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones
					<p>Derivado de los resultados arrojados por ese estudio y después de analizarlos permitió establecer un marco de referencia para obtener la población potencial para dicha línea de acción; la que se conformó con el total de la población de las delegaciones políticas del Distrito Federal considerando las siguientes variables:</p> <p>Población en Pobreza Extrema; Población en Pobreza Moderada y Población con Vulnerabilidad por Ingreso Para la Línea de Acción Apoyo para Proyectos de Asistencia Social del Subprograma de Atención a Personas y Familias en Desamparo del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable considera como población objetivo a las personas sujetas de Asistencia Social de acuerdo al artículo 4 de la Ley de Asistencia Social que radican en las diferentes entidades federativas a lo largo del territorio nacional. No se consideran beneficiarios los incisos E, G y K de la fracción I. De igual forma las fracciones: II, III,</p>	

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones
					IV, VI, VII, X, XI y XII.	
8	No existe evidencia documental que demuestre que los PAFyPV tengan alguna relación de colaboración o algún tipo de coordinación con aquellos programas con los cuales existe complementariedad o sinergia	No se programan actividades orientadas al cumplimiento de este ASM de carácter interinstitucional.	No se definen los resultados esperados para este ASM interinstitucional	No hay productos o evidencias que justifiquen el cumplimiento de este ASM	Este ASM se clasificó en su oportunidad como Interinstitucional, dado que la solución no recae de forma directa en los Operadores de los Programas, por tal motivo se solicitará a la Secretaría de Salud, que a través de su conducto se gestione ante el CONEVAL el tratamiento para atender este ASM.	El ASM no cuenta con actividades, resultados y productos diseñados y/o programados. Su estatus es "cerrado", en función de su modalidad interinstitucional. Situación que justifica el Programa para explicar el porqué no es posible atender este ASM
9	Realizar una Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa. ASM-EED 2010-2011	Llevar a cabo una Evaluación de Consistencia y Resultados con base en la normatividad vigente y Considerar los resultados que se originen de la misma en la mejora del Programa.	Conocer la situación actual del Programa desde la visión de un Evaluador Externo.	El Informe de los Resultados derivados de la evaluación de Consistencia y Resultados.	La Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa iniciará del 1° de Septiembre de 2011 al 30 de abril del 2012.	La actividad para tender este ASM se cumplió en el periodo 2011-2012. Los productos y evidencias de este aspecto coinciden con los resultados esperados
10	Gran variedad de subprogramas, estrategias y actividades que dan lugar a confusión y duplicidad de coberturas. ASM-EED 2009-2010	Revisión de las temáticas del Programa. Alineación de las actividades de Reglas de Operación con Programa Anual de Trabajo, Reordenamiento de Actividad es en nuevos programas presupuestarios.	Reordenamiento de actividades y una mejor composición del Programa	Un Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable más cohesionado, vinculado y articulado en sus diversas actividades que integran sus Subprogramas. Una Matriz de Indicadores para Resultados representativa del PAFPV	Aspecto que se da por atendido, toda vez de que a partir del 2010 las acciones que referentes a la prestación de servicios en materia de: Asesoría Jurídica en Materia Familiar, Maltrato Infantil, Adopción, Atención a Población Vulnerable en Campamentos Recreativos, Atención Integral a las Niñas, los Niños las y los Adolescentes en Desamparo y la Atención Integral a las y los Adultos Mayores Sujetos de Asistencia Social dejaron de	La actividad para tender este ASM se cumplió y se da por atendido. Los productos y evidencias de este aspecto son las MIR y las ROP 2011, en donde se hace un reajuste de los subprogramas y líneas de acción que componen el Programa. De esta forma las actividades implementadas coinciden con los resultados esperados y es posible verificarlos en la redacción y estructura de las ROP y MIR 2011.

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones
					formar parte del Programa en cuestión para integrarse en otro programa presupuestario, lo que da como resultado que el actual Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable 2011 está integrado únicamente por tres Subprogramas que identifican de forma clara el quehacer del mismo.	

Anexo 10. “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Nombre del Programa: Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable

Modalidad: “S”. Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Unidad Responsable: Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional; Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario; Dirección General de Integración Social y Unidad de Asistencia e Integración Social

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2011

A la fecha, el PAFyPV da seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivadas de evaluaciones externas del 2007 al 2010. De estos ASM, cinco son específicos, cuatro son institucionales y uno es de carácter interinstitucional. De acuerdo con el reporte de los Avances a Febrero de 2012 de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones externas, el 50 % han sido atendidas, el 10 % se encuentran en proceso y el 40% no se han realizado.

De las cinco recomendaciones específicas sólo tres fueron atendidas. La recomendación realizada en la Evaluación Específica del Desempeño (EED) 2010-2011 que se refiere a la necesidad de “Realizar una Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa” se considera en proceso, puesto que el informe final de esta Evaluación será presentado después del 30 de Abril del 2012. Por su parte, la recomendación de la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) 2007-2008 que indica que “El programa no cuenta con un sistema de costeo de su operación y de servicios unitarios”, no es atendida en función de que el Programa no cuenta con los elementos necesarios para generar y aportar información para un análisis costo-beneficio, ya que opera a través de subsidios que se otorgan en su mayoría a los SEDIF quienes son los encargados de la operación directa del Programa.

En cuanto a las cuatro recomendaciones institucionales, sólo fueron atendidas dos. La recomendación de la ECyR 2007-2008 en cuanto a que “El Programa no cuenta con planes estratégicos actualizados a corto, mediano y largo plazo”, no fue atendida dado que la estructura del Programa ha sufrido modificaciones constantes a lo largo del tiempo que impiden actualizar la caracterización de la problemática. Además el término de la administración actual no les permite a los operadores del programa diseñar una estrategia de mediano y largo plazo. Otra de las observaciones de la ECyR 2007-2008 es que “No existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por el Programa, la dependencia o entidad, sobre la problemática detectada que sustente la razón de ser del programa”. Esta recomendación tampoco ha sido atendida en virtud de que el Programa cuenta con tres Subprogramas que tienen poblaciones potencial, objetivo y atendida diferentes, lo que impide que exista un diagnóstico único para todo el Programa.

Finalmente, la ECyR 2007-2008 indica también que “No existe evidencia documental que demuestre que los PAFyPV tengan alguna relación de colaboración o algún tipo de coordinación con aquellos programas con los cuales existe complementariedad o sinergia”. Esta recomendación es considerada por el Programa como de carácter interinstitucional, puesto que su implementación no es responsabilidad directa de los operadores del Programa. De esta forma, esta recomendación no ha sido atendida hasta que se turne a la Secretaría de Salud para su gestión.

Anexo 11. “Evolución de la Cobertura”

Nombre del Programa: Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable

Modalidad: “S”. Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Unidad Responsable: Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional; Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario; Dirección General de Integración Social y Unidad de Asistencia e Integración Social

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2011

Tipo de Población	Unidad de Medida	2007	2008	2009	2010	2011
P. Potencial	N/D	SD	SD	SD	SD	SD
P. Objetivo	personas	SD	298,266	91,846	95,788	42,015
P. Atendida	personas	SD	263,275	63,371	311,209	60,793
$\frac{P. A}{P. O} \times 100$	%	SD%	88.26%	69%	324.89%	144.69%

Nota. Se debe incluir la información para todos aquellos años disponibles.

NOTA: En los subprogramas Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente"; Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia y la línea de Acción Apoyo para Proyectos de Asistencia Social, del Subprograma de Atención a Personas y Familias en Desamparo, los datos que se tienen responden exclusivamente al total de población atendida, pero no hay información que ayude a desagregar esta información, pues el registro abarca los datos de los SEDIF, SMDIF y OSC (personas morales). Los datos que se muestran en la Matriz corresponden únicamente a la Línea de Acción Protección a la Familia con vulnerabilidad del Subprograma de Atención a Personas y Familias en Desamparo. Los datos corresponden exclusivamente al ámbito federal.

Fuente: Padrón de Beneficiarios Enero a Diciembre 2011. Subdirección de Servicios de Asistencia Social. SNDIF

T= Total

M= Mujeres

H= Hombres

Anexo 13 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Proceso general del Subprograma Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”.

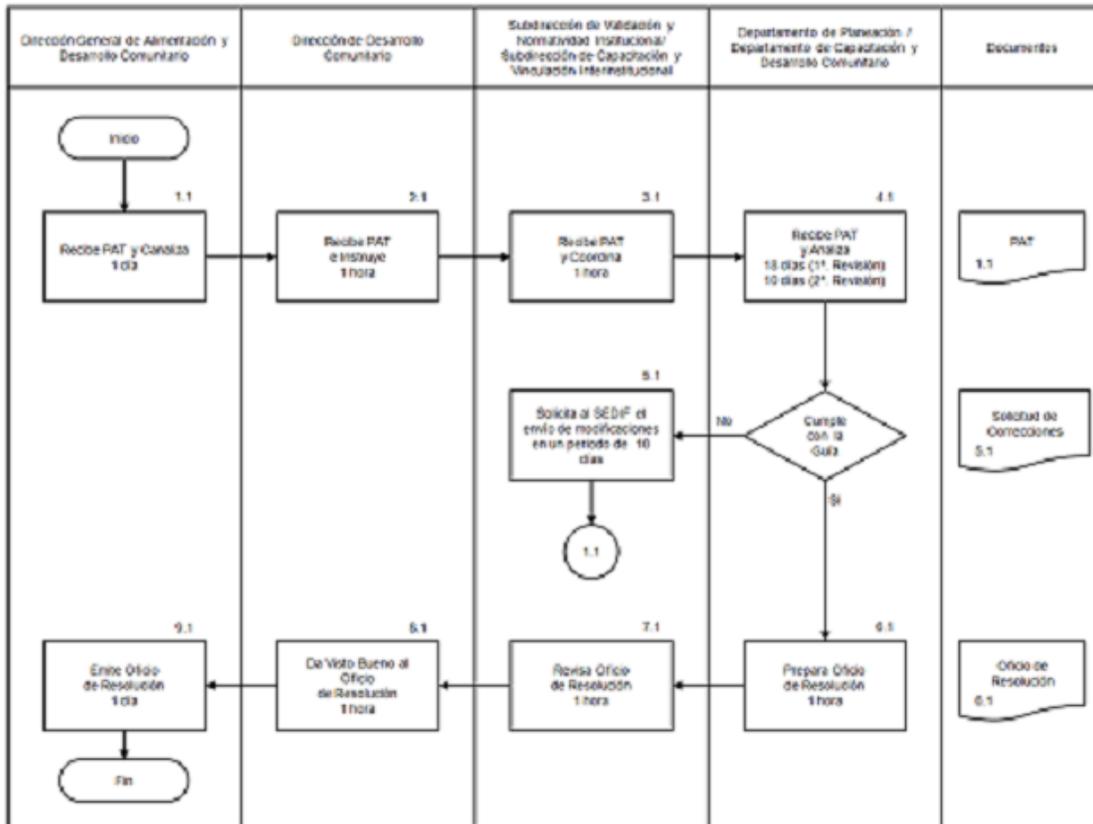
Servicios: Capacitaciones para la solución de problemáticas identificadas en un Diagnóstico Participativo

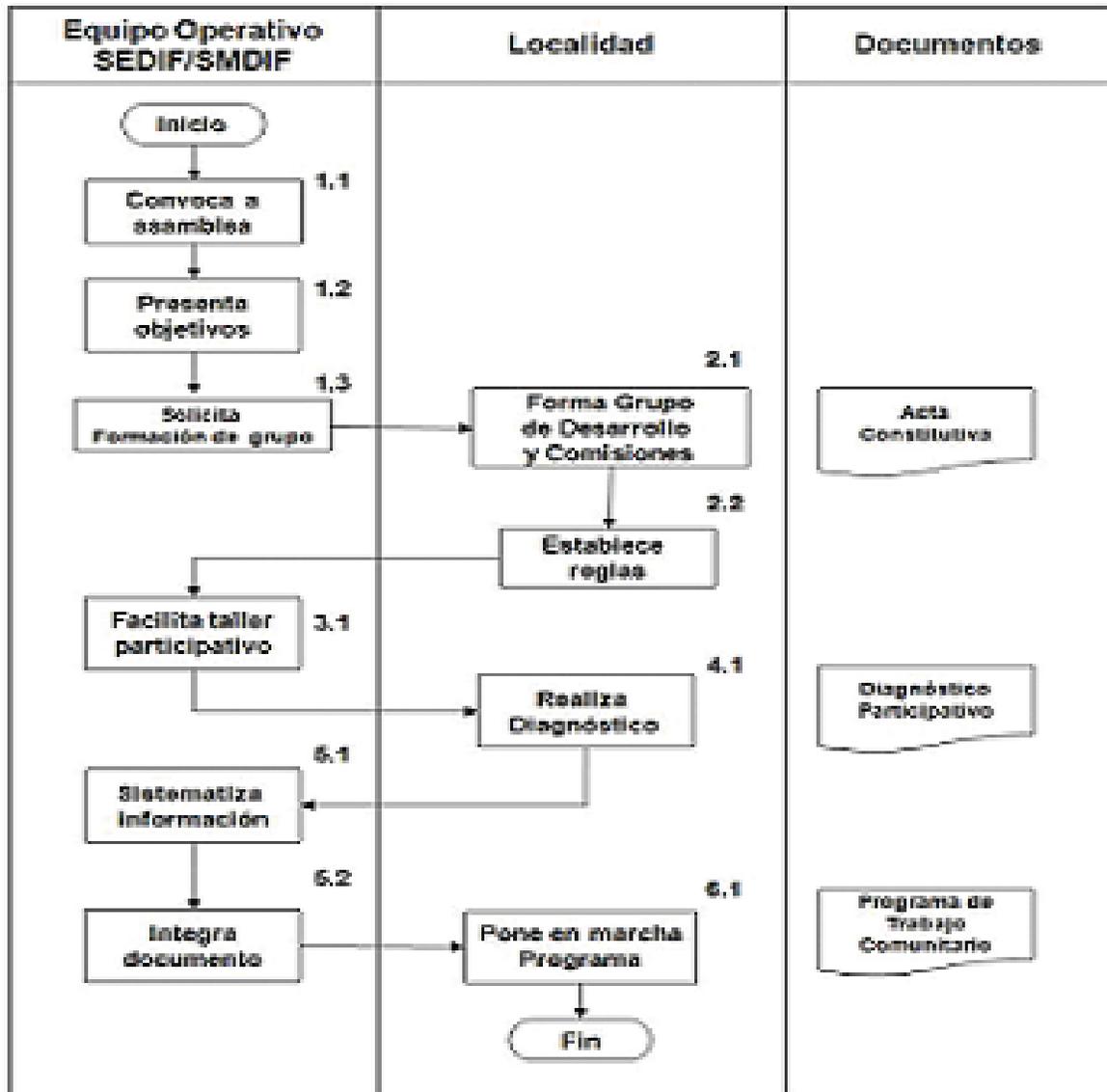
En donde: SEDIF: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia;

SMDIF: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

Diagrama de flujo 1. Procedimiento para la selección de localidades para integrar a la EIDC.

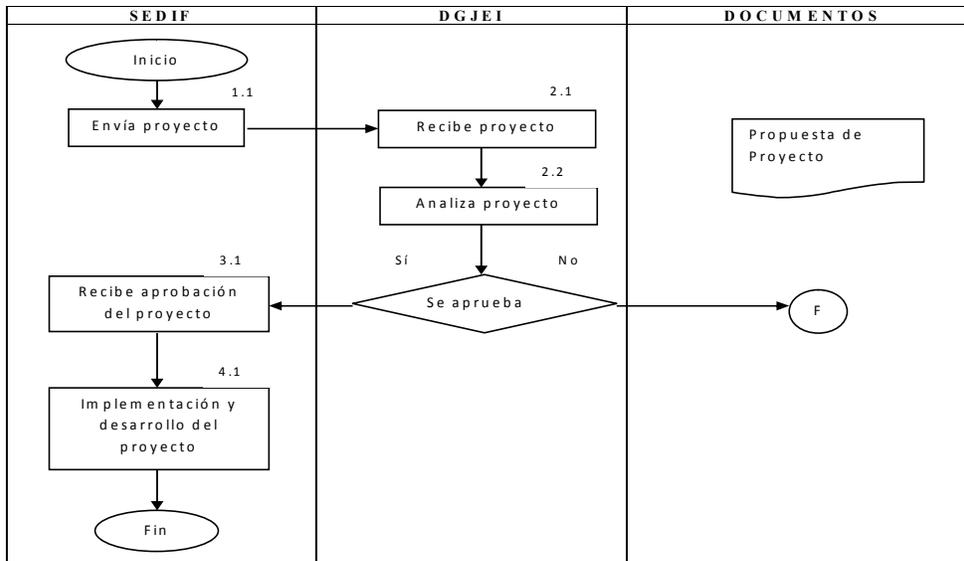
Diagrama de flujo 2. Procedimiento de intervención del Subprograma EIDC "Comunidad DIFerente"





Proceso general del Subprograma Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia Bienes y Servicios: Implementación de proyectos con subsidios federales orientados a lograr la preservación y reunificación familiar en beneficio de la infancia mexicana En donde: SEDIF: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia DGJEL: Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional

Diagrama de flujo 2. Procedimiento de selección e implementación de proyectos del Subprograma Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia.

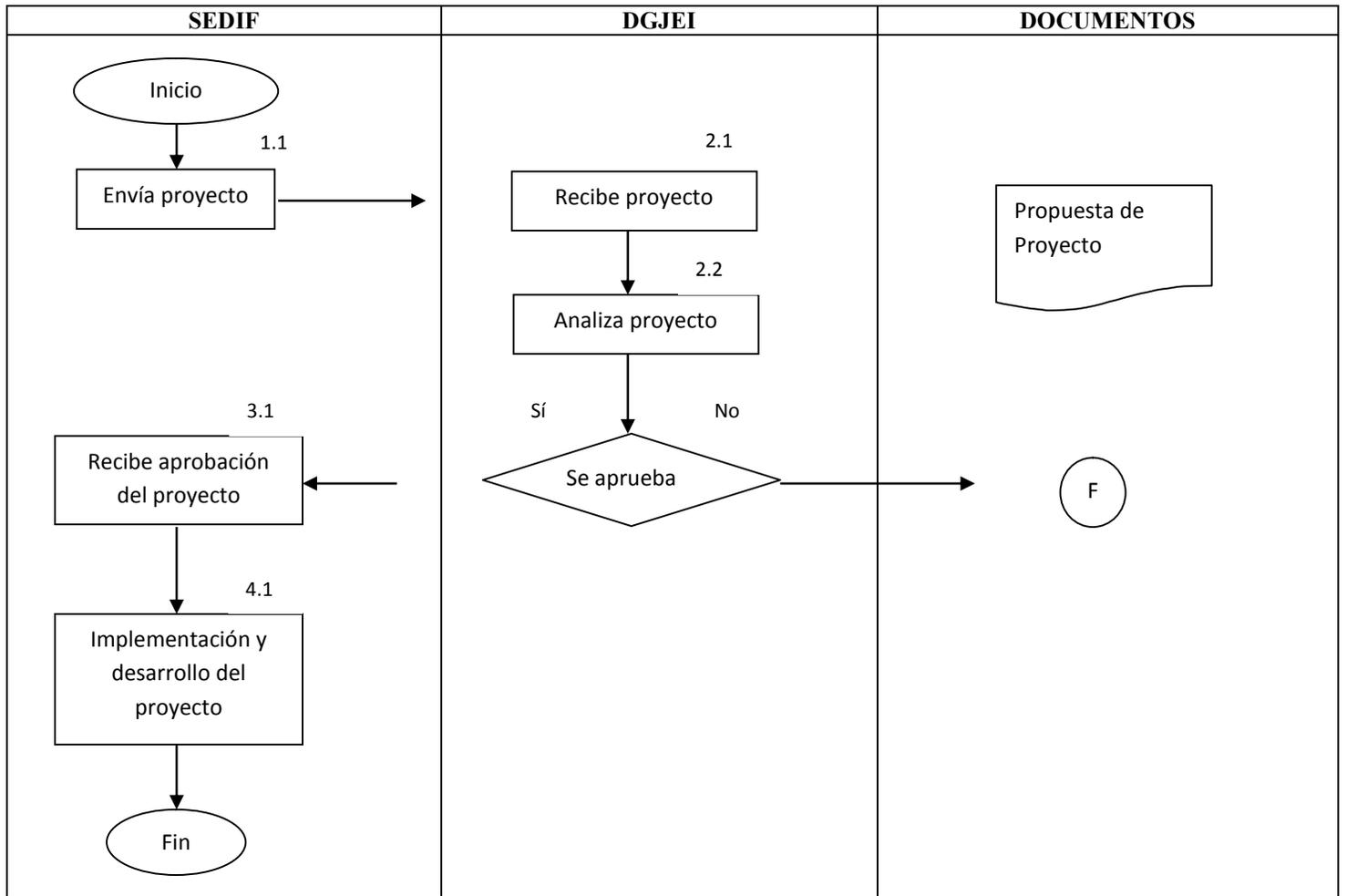


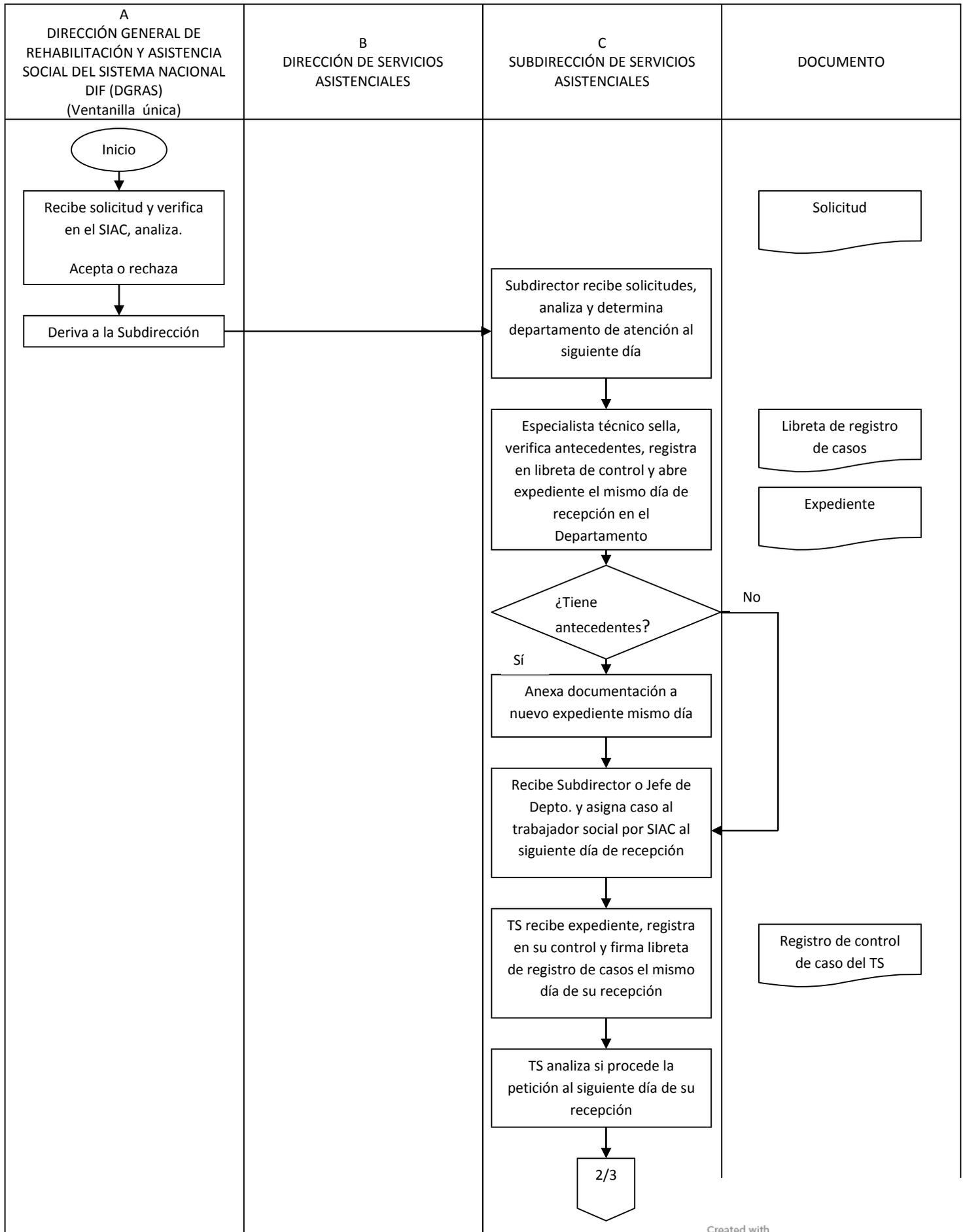
Proceso general del Subprograma de Atención a Personas y Familias en Desamparo

Bienes y servicios:

- a) Apoyos económicos temporales, en especie o para atención especializada (Línea de acción Protección a la Familia con Vulnerabilidad)
- b) Proyectos de Asistencia Social (Línea de Acción Apoyo para proyectos de Asistencia Social)

ARCHIVO PDF





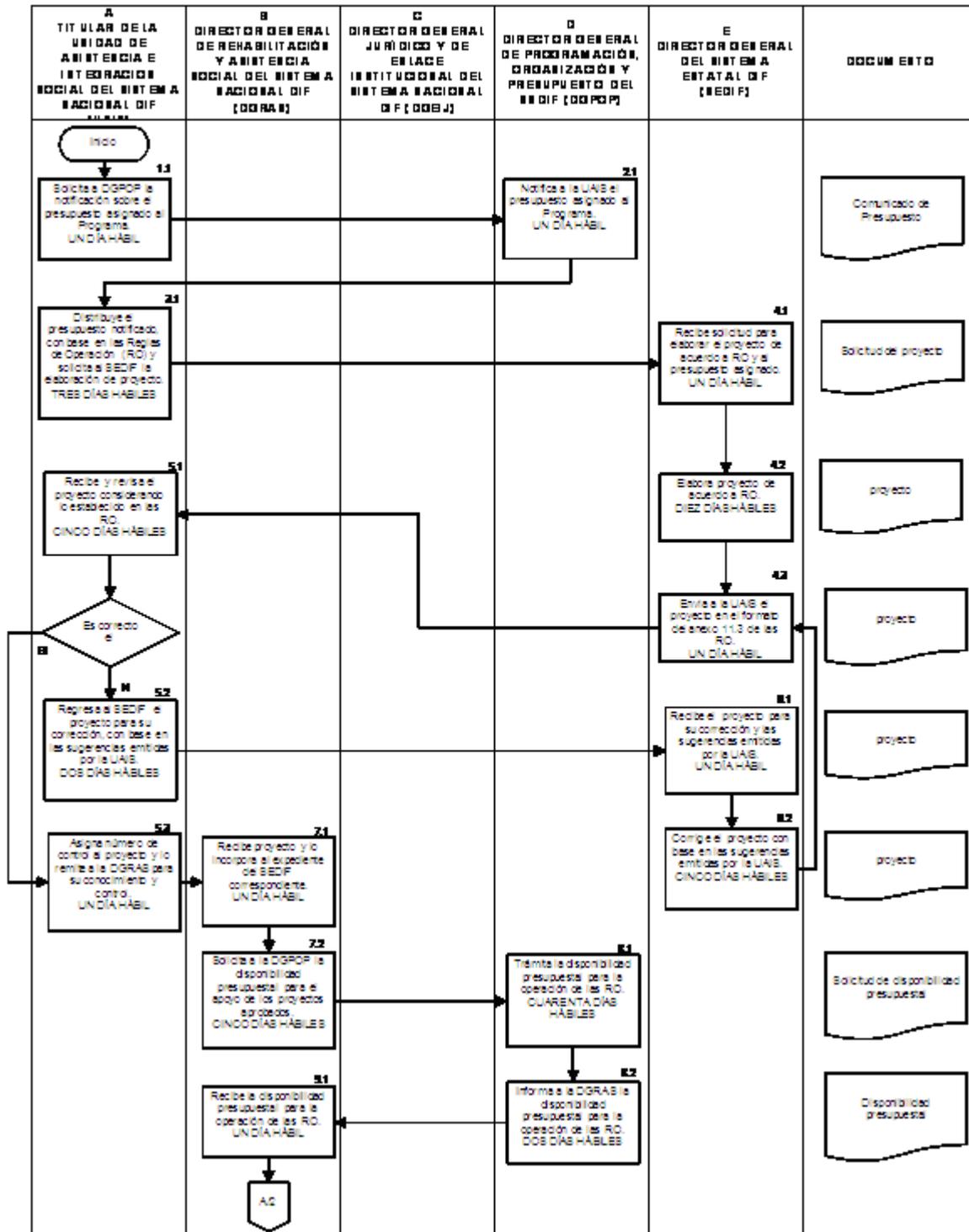
<p>A</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE REHABILITACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL DEL SISTEMA NACIONAL DIF (DGRAS) (Ventanilla única)</p>	<p>B</p> <p>DIRECCIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES</p>	<p>C</p> <p>SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES</p>	<p>DOCUMENTO</p>
		<p style="text-align: center;">1/3</p> <p style="text-align: center;">¿Procede la petición?</p> <p>Cierra caso y hace notas en el SIACC, elabora oficio de respuesta y envía primera supervisión 2 días hábiles</p> <p>El TS realiza investigación socioeconómica y en casos foráneos aplica estudio de gabinete y solicita estudio social al DIF Estatal o municipal. En ambos casos entrega hoja de requisitos para solicitar documentos. 20 días hábiles para entrega posterior</p> <p style="text-align: center;">¿Presenta documentación?</p> <p>TS cierra caso después de 10 días hábiles posteriores al día de entrega de Hoja de Requisitos y hace notas en el SIACC, Oficio de respuesta y</p> <p>TS analiza información para determinar si es o no sujeto de asistencia social, registra seguimiento en el SIAC</p>	

<p style="text-align: center;">A DIRECCIÓN GENERAL DE REHABILITACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL DEL SISTEMA NACIONAL DIF (DGRAS) (Ventanilla única)</p>	<p style="text-align: center;">B DIRECCIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES</p>	<p style="text-align: center;">C SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES</p>	<p style="text-align: center;">DOCUMENTO</p>
		<div style="text-align: center;"> <p>2/3</p> <p>↓</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">Supervisor revisa expediente, analiza información y verifica si procede o no la propuesta, da seguimiento en el SIAC y envía al Analista</div> <p>↓</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">Analista revisa expediente y oficios para cierre positivo o negativo; envía a firma oficios y realiza cierre negativo o cierre parcial en el SIAC</div> <p>↓</p> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">Fin del proceso de selección</div> </div>	



TÍTULO:

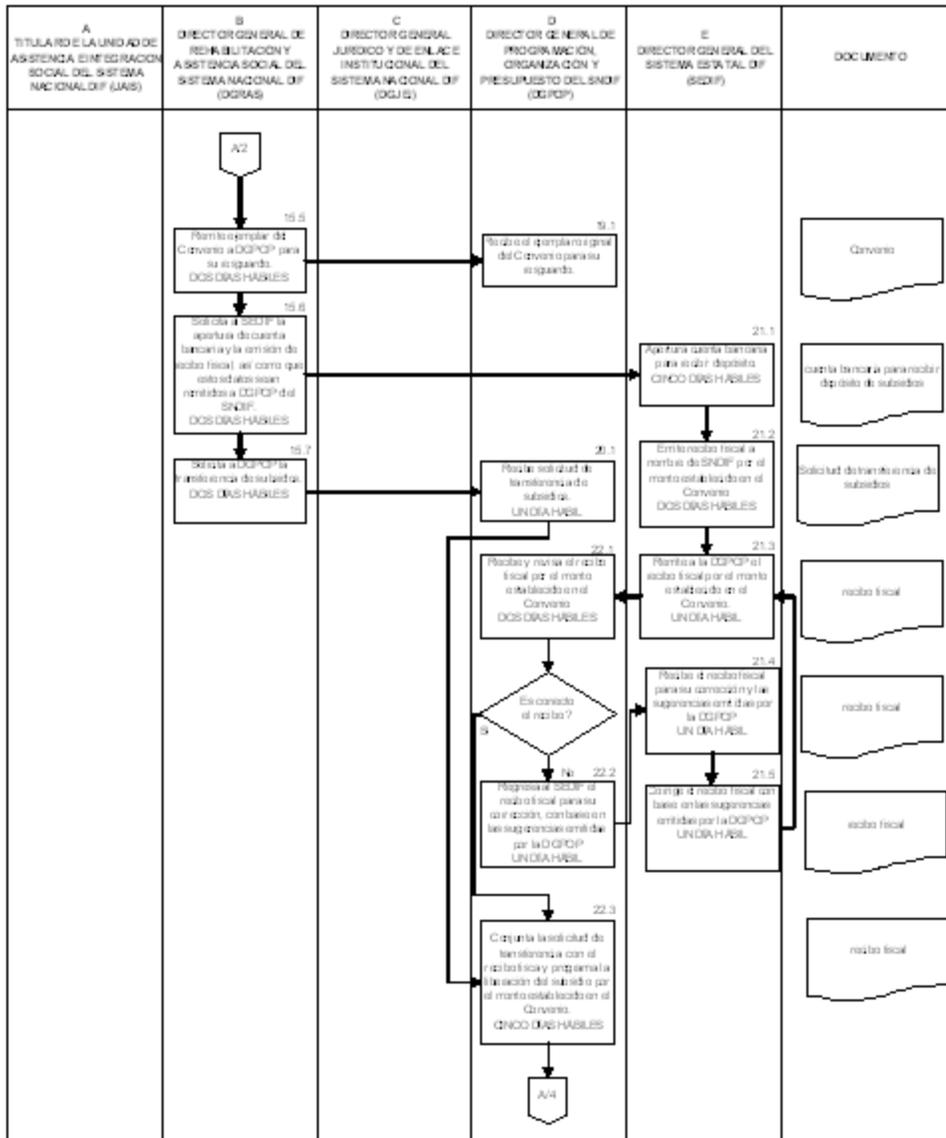
PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS

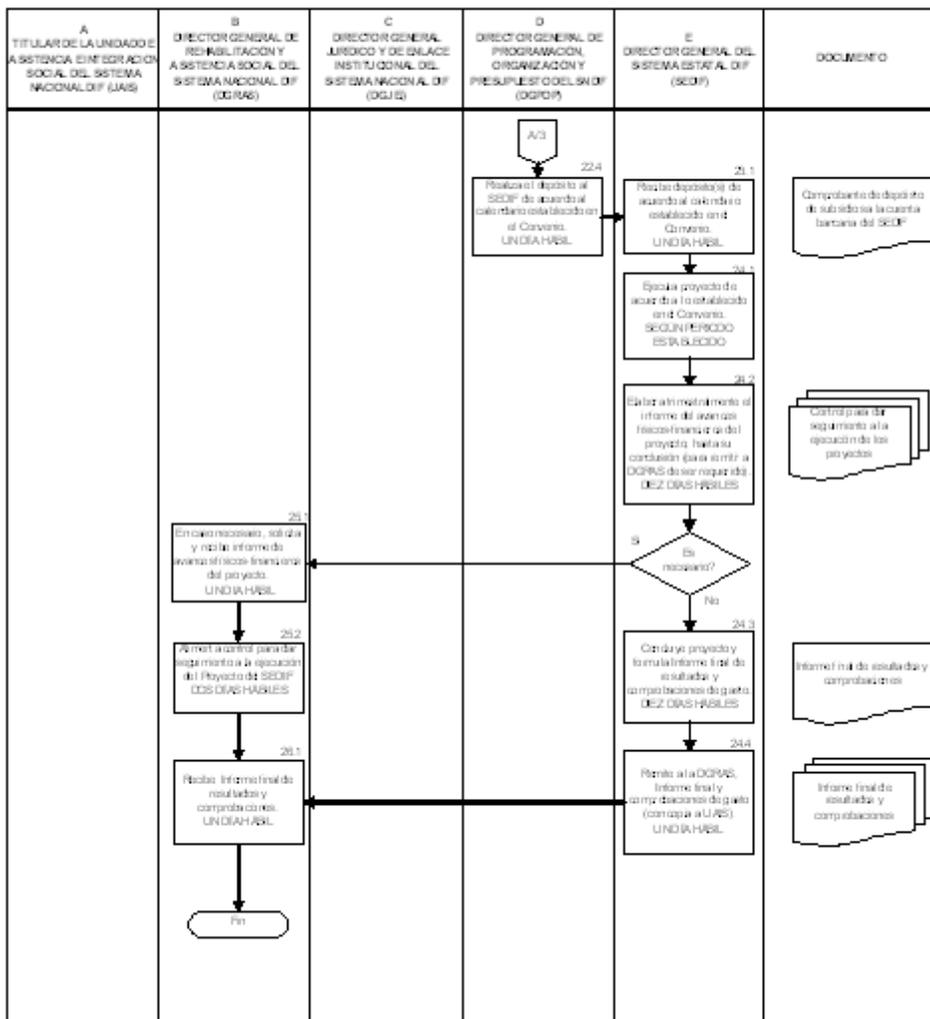


TITULO:

PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS

3/4





Anexo 14 " Gastos desglosados del programa"

Nombre del Programa: Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable

Modalidad: "S". Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Unidad Responsable: Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional; Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario; Dirección General de Integración Social y Unidad de Asistencia e Integración Social

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2011

CAPITULO		CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL		ENERO - DICIEMBRE	
			APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
 SECRETARIA DE SALUD DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, ORGANIZACION Y PRESUPUESTO PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACION (miles de pesos)						
UNIDAD: NHK SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA						
PROGRAMA: DE ATENCION A FAMILIAS Y POBLACION VULNERABLE.						
PERIODO: ENERO - DICIEMBRE 2011						
						CIFRAS PRELIMINARES
1000	Servicios Personales	56,219.2	56,524.2	56,524.2	56,268.9	
2000	Materiales y Suministros	18,000.0	6,879.2	6,879.2	6,114.3	
3000	Servicios Generales	1,730.5	73,477.7	73,477.7	72,142.1	
4000	Subsidios y Transferencias	327,011.9	114,096.2	114,096.2	110,958.8	
Gasto Corriente		402,961.6	250,977.3	250,977.3	245,484.1	
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.0	0.0	0.0	0.0	
6000	Obra Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	
Gasto de Inversión		0.0	0.0	0.0	0.0	
Total		402,961.6	250,977.3	250,977.3	245,484.1	

Anexo 15. "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa: Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable

Modalidad: "S". Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Unidad Responsable: Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional; Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario; Dirección General de Integración Social y Unidad de Asistencia e Integración Social

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2011

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (año evaluado)	Valor Alcanzado (Año Evaluado)	Avance (%)	Justificación.
Fin	Porcentaje de Población con Vulnerabilidad Familiar	Quinquenal				La obtención de este indicador será a mediano plazo y estará determinado por la realización de una encuesta ya sea a través del INEGI o independiente.
Propósito	Porcentaje de personas que Mejoran sus condiciones de vida.	Trimestral	69.1	58	-14.7	La variación que se observa se ubica en el Subprograma Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario- EIDC y debe principalmente a que durante el ejercicio 2011, tres Sistemas Estatales DIF no operaron la EIDC "Comunidad DIFerente" . De los 28 SEDIF que operaron, la cantidad de personas capacitadas que reportaron, fue menor a la prevista para la meta, mientras que el número de integrantes de los grupos de desarrollo fue mayor, de esta forma al aumentar el número de integrantes y disminuir el número de personas capacitadas, impacta en el cálculo del indicador.
Componentes	Porcentaje de grupos capacitados para la gestión de proyectos de desarrollo comunitario	Semestral	60	53.4	-6.6	Al inicio del ejercicio 2011 se programó capacitar para la gestión de proyectos de desarrollo comunitario a 1,379 grupos, de un total de 2,298 grupos de desarrollo, sin embargo, al cierre del ejercicio se capacitaron a 1,428 grupos de un total de 2,674, por lo que se constituyeron y capacitaron más grupos de desarrollo de los que

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (año evaluado)	Valor Alcanzado (Año Evaluado)	Avance (%)	Justificación.
						se tenían previstos como meta, sin embargo, de acuerdo a la información que enviaron los SEDIF, el porcentaje alcanzado no guarda la misma proporción que lo programado y provoca la variación observada. Ambas variables del indicador superan la meta, sin embargo no se capacitó el porcentaje de grupos de desarrollo conforme a lo esperado.
Componente	Porcentaje de apoyos otorgados a personas atendidas que mejoran sus condiciones de vida	Semestral	82.1	87.8	5.7	La variación que se observa se debe a que el número de solicitudes presentadas que cumplieron con los requisitos establecidos en la normatividad (dictaminarlos como sujetos de asistencia social, para ser beneficiarios con algún tipo de apoyo) fue mayor a lo programado, así como a la vigencia de los apoyos económicos temporales que se amplió de 9 a 12 meses.
Componente	Porcentaje de proyectos implementados por los Sistemas Estatales DIF para el Fortalecimiento de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia o institucionales homologas.	Anual	76	96.8	20.8	La variación positiva que se observa, se debe a la respuesta favorable por parte de los Sistemas Estatales DIF para implementar Proyectos para el Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, esto originó que los Sistemas Estatales DIF gestionaran 6 proyectos más con relación a lo programado y por consiguiente se implementaron 11 Proyectos más a lo programado originalmente. Asimismo, y derivado de la respuesta favorable por parte de los SEDIF a la implementación de los Proyectos, dio como resultado que los beneficios que brinda el Subprograma Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia coadyuvaran a que éstos ampliaron su cobertura de atención a través de nuevas acciones en beneficio de las niñas, niños y adolescentes.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (año evaluado)	Valor Alcanzado (Año Evaluado)	Avance (%)	Justificación.
Componente	Porcentaje de proyectos específicos autorizados para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y familias sujetas de asistencia social.	Semestral	75.7	68.5	-7.2	Al inicio del ejercicio 2011 se programó autorizar 28 proyectos de 37 que se esperaba presentaran las Instancias Ejecutoras, sin embargo, al cierre del ejercicio, se autorizaron 48 proyectos de 73 que se presentaron, lo que originó que se recibieran por parte de las instancias ejecutoras 36 proyectos más y por lo tanto se autorizaron 20 proyectos más con relación a la programación original de las variables del indicador, debido a que en algunos casos las instancias ejecutoras de los proyectos presentaron más de un proyecto , en este sentido se espera atender a un número mayor de personas sujetas de asistencia social. No obstante el porcentaje alcanzado no guarda la misma proporción que la prevista en la meta original, lo que provoca la variación observada.
Actividades	Porcentaje de actividades realizadas por el otorgamiento y seguimiento de los subsidios para apoyos de atención especializada.	Trimestral	100	108.7	8.7	Debido al incremento en las solicitudes presentadas que cumplieron con los requisitos establecidos en la normatividad, se realizaron un de mayor número de entrevistas, validación de datos, mayor numero de actividades desarrolladas por los trabajadores sociales, a fin de dar seguimiento a la población derivada a las instituciones con convenio de concertación.
Actividades	Porcentaje de actividades realizadas en el programa anual de trabajo para el otorgamiento y seguimiento de los subsidios.	Trimestral	100	100	0.0	
Actividades	Porcentaje de actividades realizadas en el seguimiento a la implementación de los proyectos para el Fortalecimiento de las Procuradurías del Menor y la Familia o instituciones homólogas de los SEDIF	Trimestral	100	119.7	19.7	La variación positiva que se obtiene es resultado a la respuesta favorable de los SEDIF al implementar un mayor número de proyectos de los que se tenían contemplados, lo que provocó un mayor número de actividades en seguimiento a la implementación de los nuevos proyectos presentados por los SEDIF.
Actividades	Porcentaje de proyectos	Semestral	75.7	100	-7.2	La programación original contempló revisar 28

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (año evaluado)	Valor Alcanzado (Año Evaluado)	Avance (%)	Justificación.
	provenientes de las Instancias Ejecutoras recibidos y revisados.					proyectos de 37 que se estimó recibir, sin embargo al cierre del ejercicio 2011, se recibieron 73 proyectos, mismos que fueron revisados, esto significó que se recibieran por parte de las instancias ejecutoras 36 proyectos más y por lo tanto se revisaron 45 proyectos más con relación a programación original de las variables del indicador, dado que en algunos casos las instancias ejecutoras de los proyectos presentaron más de un proyecto. No obstante el porcentaje alcanzado no guarda la misma proporción que la prevista en la meta original, lo que provoca la variación observada.
Actividades	Porcentaje de comprobación del recurso otorgado a las instancias ejecutoras	Anual	100	91.23	-97.0	La variación obedece al retraso del algunas Instancias Ejecutoras en la presentación de sus documentos comprobatorios de gasto.

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo y se deben justificar los casos en los que los indicadores se hayan desviado de la meta.

Anexo 16. “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”

Nombre del Programa: Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable

Modalidad: “S”. Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Unidad Responsable: Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional; Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario; Dirección General de Integración Social y Unidad de Asistencia e Integración Social

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2011

De los tres subprogramas del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable (PAFyPV)), solamente el Subprograma de Atención a Personas y Familias en Desamparo, cuenta con un instrumento en formato de encuesta, para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios en la Línea de Acción Protección a la Familia con Vulnerabilidad, respecto del Subprograma FPD MF, este no opera dado que la población atendida es constituida por niñas, niños y adolescentes.

El instrumento de la Línea de Acción Protección a la Familia con Vulnerabilidad se denomina “Encuesta de Evaluación de Satisfacción del Usuario del Trámite de Apoyos en Especie, Económicos Temporales y Atención Especializada”, y según se cita tiene por objeto mejorar ese trámite. El entrevistador entrega esta encuesta a los usuarios después o durante el proceso de atención a la solicitud presentada, las preguntas involucran la apreciación del usuario sobre los aspectos de la atención recibida. En cada pregunta manejan una escala del 1 al 10, donde 1 es la puntuación más baja y 10, la más alta. Los criterios que se evalúan son cinco: Claridad, Trato, Imparcialidad, Competencia y Honestidad, en cada uno se hace una pregunta, de la forma en que se describe a continuación:

CLARIDAD: ¿La información sobre los requisitos y el trámite de su solicitud fue proporcionada por el trabajador social de forma clara y precisa?

TRATO: ¿Durante su trámite, el trato que está recibiendo por parte del personal ha sido respetuoso y atento?

IMPARCIALIDAD: ¿Considera que su trámite de solicitud se ha manejado sin preferencia o intereses de por medio?

COMPETENCIA: ¿Considera que el trabajador social cuenta con los conocimientos necesarios para atender su solicitud?

HONESTIDAD: ¿El personal que le atiende en el trámite le ha insinuado y/o solicitado alguna ratificación monetaria o en especie?

Anexo 17. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Nombre del Programa: Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable

Modalidad: “S”. Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Unidad Responsable: Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional; Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario; Dirección General de Integración Social y Unidad de Asistencia e Integración Social

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2011

Tema de evaluación: DISEÑO	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Fortaleza	Oportunidades		
Vinculación del propósito con los objetivos sectoriales	Al realizar una definición correcta de la población potencial y objetivo, se pueden determinar metas más concretas y acordes con el objetivo del programa, lo que visualizará mejor el impacto del programa en la sociedad	Pregunta 4	
Se cuenta con un sistema de información sistematizada que permite identificar a los beneficiarios de los subprogramas	Al determinar de manera específica los criterios de elegibilidad de sus beneficiarios, fortalece la credibilidad, justificación y transparencia del programa	Pregunta 8	
elaboración de indicadores de resultados están fundamentados en la normatividad vigente relacionada con el programa	La determinación de unas metas específicas, sustentadas en la normatividad vigente, permitirá al programa mejorar su legitimación e importancia ante las instituciones presupuestales	Pregunta 10	
La interpretación de la información para la toma de decisiones se encuentra respaldada en fichas técnicas		Pregunta 11	
Debilidad o Amenaza			
Debilidad	Amenaza		

El programa no cuenta con un mecanismo que permita la revisión y actualización continua para la definición del problema			Diseñar un mecanismo que permita la revisión y actualización continua para la definición del problema
Carece de un diagnóstico del problema que atiende el programa		Pregunta 2	Realización de un diagnóstico sobre el problema que atiende el programa
No se cuenta con un sustento teórico o empírico que justifique el tipo de intervención del programa	Duplicidad o sustitución de funciones por parte de instituciones y/o civiles que atiendan a grupos similares de población, con mecanismos para el diagnóstico, sustento y evaluación modernos y actualizados, que deriven en una menor flujo de recursos al programa	Pregunta 3	Fundamentar teórica y empíricamente el tipo de intervención que realiza el programa.
No existe vinculación entre el propósito del programa y las metas del milenio en el sector que le corresponde	La desvinculación con los objetivos del milenio, puede alejar recursos por parte de organismos internacionales	Pregunta 6	Vincular los ODM con el propósito del Programa.
Existe ambigüedad en la definición de la población potencial, objetivo y atendida por el programa	La ambigüedad y escasez de datos en los mecanismos de definición de la población potencial y objetivo puede ocasionar que el programa pierda presencia ante los grupos de la sociedad que pretende beneficiar	Pregunta 7	Definir y cuantificar la población potencial y objetivo del programa
No existe información socioeconómica de los beneficiarios que sustente su elegibilidad		Pregunta 9	
Existe un inadecuado diseño de metas que deriva en una ambigua definición de las mismas		Pregunta 12	Establecer metas cuantificables respecto a su población objetivo y potencia.

Tema de evaluación: PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Fortaleza	Oportunidades		

La existencia de los planes de trabajo anual, dan certeza a las actividades del programa	El aprovechamiento de los resultados de instituciones externas permitirá generar directrices concretas de acción, para mejorar el desempeño del programa, así como la percepción pública del mismo	Pregunta 15	
Debilidad o Amenaza			
Debilidad		Amenaza	
No existe ningún plan estratégico permita definir acciones concretas a seguir		Pregunta 14	Establecer un Plan Estratégico del Programa
No utiliza los resultados de las evaluaciones externas apropiadamente	La falta de legitimidad derivada de los resultados de evaluaciones externas, pone en peligro la seguridad de recibir recursos de las autoridades correspondientes	Pregunta 16	
Insuficientes logros en los ASM	La escasez de logros, pobre definición de resultados e insuficiente recolección de información para la toma de decisiones puede ocasionar que el Programa carezca de una estrategia de mediano y largo plazo que trascienda su labor a lo largo de los períodos presidenciales	Preguntas 17 y 19	
Insuficiente definición de resultados esperados para los ASM		Pregunta 18	
Insuficiente recolección de información de gestión que puede derivar en una mala toma de decisiones en el programa		Preguntas 21 y 22	

Tema de evaluación: COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Fortaleza		Oportunidades	
Mecanismos de identificación de población objetivo	Utilización de bases de datos con información suficiente y relevante para identificar la población objetivo, permiten cuantificarla para lograr una mayor cobertura e impacto.	Pregunta 24	
Debilidad o Amenaza			

Debilidad	Amenaza		
No existe una estrategia de cobertura documentada de atención	En la medida en que el programa no tenga bien definido el grado de avance de sus metas, no logrará justificar su accionar con el objetivo de allegarse de recursos en las instancias correspondientes	Pregunta 23	Cuantificar la población objetivo del Programa y de los tres subprogramas.
No es posible identificar grados de avance	En la medida en la que el programa llegue a identificar sus avances, podrá generar una mejor imagen dentro de la sociedad y las instancias correspondientes	Pregunta 25	

Tema de evaluación: OPERACIÓN	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Fortaleza		Oportunidades	
Existen procedimientos documentados que permiten diferenciar claramente y verificar las etapas en la solicitud de apoyos	La existencia de procedimientos de identificación de beneficiarios, apoyos y ejecución que son bien conocidos y ejecutados por los operadores del programa, permiten que se eleve el número de solicitudes y se eficiente su proceso de recepción, y de esa forma la población con vulnerabilidad social puede beneficiarse de un mayor número de apoyos	Preguntas 26, 28 y 29	
Existen procedimientos de identificación de beneficiarios y verificación		preguntas 30 y 31	
Existen procedimientos para el otorgamiento de apoyos y verificación		Preguntas 32 y 33	
Existen procedimientos de ejecución de obras y verificación		Preguntas 34 y 35.	
Existen aplicaciones o sistemas informáticos que fundamentan y sustentan los mecanismos de operación del programa que son confiables y funcionales	Sistemas informáticos actualizados y eficientes vinculados con la existencia de mecanismos de transparencia hacen que el usuario interesado en la información que proporciona el programa identifique de manera ágil y amigable los datos de su interés	Pregunta 40	
Existencia de mecanismos de transparencia		Pregunta 42	

Debilidad o Amenaza			
Debilidad	Amenaza		
Carencia de información sistematizada de las demandas de apoyo	La carencia de información sistematizada de las demandas de apoyo podría ocasionar un proceso lento y burocrático para caracterizar las demandas de apoyo, que desanime al posible beneficiario y lo haga desistir de continuar su trámite, provocando fallas en el cumplimiento de metas del programa	Pregunta 27	
No hay un desglose del presupuesto que permita identificar claramente la situación de su gasto y de esa forma, eficientar sus mecanismos financieros	La falta de recursos al inicio de cada año fiscal puede ocasionar que no se cumplan las metas de ejercicio presupuestal para la administración pública en general	Pregunta 38	
Dependencia de recursos fiscales		Pregunta 39	

Tema de evaluación: PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Fortaleza	Oportunidades		
	La amplia y demostrada experiencia y disposición de los operadores del programa podrían otorgarle a la institución una ventaja competitiva frente a otros organismos gubernamentales y no gubernamentales para elevar el grado de preferencia y satisfacción de la población potencial, objetivo y atendida.		
Debilidad o Amenaza			
Debilidad	Amenaza		
No se cuenta con instrumentos que permitan conocer el grado de satisfacción del usuario, por lo que el programa tiene una visión incompleta sobre la calidad de sus servicios bajo el punto de vista de sus beneficiarios que le permitiera generar estrategias de mejora	En la medida en que no se considere la percepción de la gente respecto al programa, aquella optará por no utilizar de manera óptima los servicios del programa, lo que resultará en dificultad para que el programa sea adoptado por la sociedad	Pregunta 43	Diseñar un mecanismo para evaluar el servicio que prestan .

Tema de evaluación: MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Fortaleza		Oportunidades	
La forma de medir los resultados del fin y propósito del programa, se basan en instrumentos documentados(MIR) que proveen información relevante para la toma de decisiones	Los instrumentos para medir el desempeño que están bien contruidos y basados en los resultados de evaluaciones externas permiten fortalecer los vínculos entre los ámbitos gubernamental y académico	Pregunta 44	
Debilidad o Amenaza			
Debilidad		Amenaza	
No se llevan a cabo evaluaciones de impacto del programa, lo cual dificulta verificar el éxito o fracaso de la estrategia y/o actividades orientadas a lograr los fines de asistencia social para el que fue creado. (48-51)	En la medida en que el programa no realice evaluaciones de impacto, no podrá verificar si sus actividades y componentes contribuyen a mejorar la calidad de vida de sus beneficiarios. De esa manera, la población que actualmente se encuentra en condiciones de vulnerabilidad social no podrá salir de esa situación, o bien será imposible verificar si algún cambio en su calidad de vida se debió a las actividades del programa en el mediano y largo plazo	Preguntas 48 a 51	Hacer una evaluación de impacto

Nota: Se debe realizar un cuadro por cada uno de los temas de la Evaluación.

Anexo 18. “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados”

Nombre del Programa: Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable

Modalidad: “S”. Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Unidad Responsable: Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional; Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario; Dirección General de Integración Social y Unidad de Asistencia e Integración Social

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2011

La Evaluación de Consistencia y Resultados 2011 identificó que el programa cuenta con tres insuficiencias: 1) No identifica la población potencial y objetivo, 2) Carece de un plan estratégico y 3) Carece de un sistema de información que permita la toma de decisiones; aunado a lo anterior carece de un diagnóstico donde se establezcan las causas y efectos del problema que atiende el programa, además no justifica el porqué de las acciones implementadas sea de manera empírica o teórica. Estas conclusiones son similares a las de 2007, en cuya evaluación también se establecen como áreas críticas la falta de identificación de la población potencial y objetivo, la carencia de un diagnóstico y de un plan estratégico, y débil vinculación con otros programas similares de la administración pública federal.

Anexo 19. "Valoración Final del programa"

Nombre del Programa: Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable

Modalidad: "S". Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Unidad Responsable: Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional; Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario; Dirección General de Integración Social y Unidad de Asistencia e Integración Social

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2011

Tema	Nivel	Justificación
Diseño		El Programa se conforma por tres Subprogramas y comprende en cada uno de ellos actividades bien definidas. Uno de los factores que contribuye al éxito del Programa en este rubro es que no presenta duplicidad con otros programas federales de diseño similar. Por otra parte, en los últimos tres años, el Programa se ha preocupado por incluir en las ROP algunos aspectos de mejora orientados a mejorar su diseño.
Planeación y Orientación a Resultados		El Programa no cuenta con sistemas de costo beneficio que le permitan planear sus metas con una orientación a resultados.
Cobertura y Focalización		Si bien el Programa ajusta sus criterios de selección de proyectos y beneficiarios a los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad aplicable, es difícil determinar los grados de cobertura en función de que el Programa no cuantifica su población potencial y objetivo en forma adecuada.
Operación		El Programa y sus operadores demuestran amplia experiencia operativa. Si bien los subprogramas de que se componen carecen de un eje articulador que coordine sus acciones, es de destacar que los operadores de cada subprograma conocen sus procedimientos y los llevan a cabo con eficiencia.
Percepción de la Población Atendida		El Programa no cuenta con mecanismos adecuados para medir el impacto y percepción de la población atendida
Resultados		El Programa corre el peligro de ser sólo un instrumento de gestión, ya que al carecer de aspectos como la cuantificación de sus poblaciones, indicadores claros y relevantes y mecanismos de seguimiento de impacto, no es posible evaluar ni medir los resultados del Programa.
Valoración Final	Nivel promedio del total de los temas	

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Anexo 20. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Nombre del Programa: Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable

Modalidad: “S”. Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Unidad Responsable: Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional; Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario; Dirección General de Integración Social y Unidad de Asistencia e Integración Social

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2011

Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	
Instancia Evaluadora	Colegio de San Luis, A.C.
Coordinador de Evaluación	Dr. José Santos Zavala
Colaboradores	Dra. Enriqueta Serrano Caballero, Responsable de la Evaluación. Mtra. Paloma Blanco López, Asistente de Investigación. José Luis González Madrigal, Asistente de Investigación. Germán Puyol Nava, Asistente de Investigación. Lid Media, Asistente Administrativo. Sergio Armando Araiza Buendía, Responsable de la plataforma que establezca el CONEVAL
Unidad Administrativa Responsable del Seguimiento a la Evaluación	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto
Titular de la Unidad Administrativa Responsable del Seguimiento a la Evaluación	Lic. María Teresa Colorado Estrada.
Forma de Contratación de la Instancia Evaluadora	Adjudicación Directa, Artículo 1° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Costo Total de la Evaluación	\$377,000.00 incluye IVA.